

entorno

39

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

NUMERO. 37 - MARZO/MAYO 2007

- ▶ El uso y abuso de marcas
- ▶ El futuro de la educación en El Salvador
- ▶ Crónica de una tragedia: la destrucción de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala

Universidad Tecnológica de El Salvador

Diplomados UTEC

Facultad de Ciencias Empresariales



MERCHANDISING Y PROMOCIÓN EN EL PUNTO DE VENTA



CONTENIDO:

- El marketing en el punto de ventas
- El tratamiento del espacio físico y optimización del espacio lineal
- El espacio físico y elementos de promoción en el punto de ventas
- La importancia de exhibiciones
- Publicidad en el punto de ventas
- Tipos de promoción de ventas, diseño y desarrollo
- Control y evaluación de actividades promocionales

AUDITORÍA FISCAL



CONTENIDO:

- Estudio del Código Tributario
- Auditoría fiscal
- Auditoría integral
- Estudio de la ley de ISR y ley del IVA

HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRAR CON ÉXITO MI PROPIO NEGOCIO



CONTENIDO:

- La disciplina del líder emprendedor
- La mercadotecnia funcional efectiva
- Habilidades financieras
- Administración del negocio
- Sistema para medir y evaluar el servicio al cliente

ETIQUETA Y PROTOCOLO



CONTENIDO:

- El protocolo
- Las relaciones humanas, empresariales y gubernamentales
- La comunicación, expresión y lenguaje
- El ceremonial gubernamental y sus normas
- Etiqueta y organización de actos
- El vestuario y comportamiento en el mundo empresarial
- Los modales en la mesa
- Planificación y organización de eventos protocolarios

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA



CONTENIDO:

- La comunicación organizacional
- Teoría de la comunicación
- La comunicación organizacional como disciplina
- La importancia de establecer una estrategia de comunicación
- La identidad e imagen corporativa
- La identidad y cultura organizacional como base de la imagen corporativa
- Construcción de un manual de identidad institucional e identidad visual
- Medición de la imagen corporativa y el posicionamiento de la marca corporativa

PARA TODOS LOS DIPLOMADOS

Horario: Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Inicio: 12 de mayo del 2007

Duración: 2 meses

Inversión: Matrícula \$10.00 y Mensualidad: \$35.00

MÁS INFORMACIÓN:

Call Center: 2275-8888

o visítanos en la Unidad de Nuevo Ingreso, edificio Gabriela Mistral, primera planta, entre 1ª calle Poniente y 19ª Av. Norte

www.utec.edu.sv



Universidad Tecnológica de El Salvador

Director General

Lic. José Mauricio Loucel. Rector

Director Ejecutivo

Lic. Rafael Rodríguez Loucel

Director de Producción

Lic. Jorge Barraza Ibarra

Consejo Editorial

Lic. Rafael Rodríguez Loucel

Lic. Jorge Barraza Ibarra

Diseño y diagramación

Licda. Ana Cecilia Sisnados

Impresión

Tecnoimpresos, S.A. de C.V.
19 Av. Norte, No. 125, San Salvador

Los artículos y documentos que aparecen en esta edición son responsabilidad de sus autores, no representan la opinión oficial de la UTEC.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre que se cite la fuente.

La Revista Entorno es una publicación de la Universidad Tecnológica de El Salvador.
Calle Arce, No. 1020, San Salvador, El Salvador. C.A.
Tel. 2275-8888, Fax: 2271-4764
E-mail: infutec@utec.edu.sv
Página web: www.utec.edu.sv

CONTENIDO

El uso y abuso de marcas 4

Por: Blanca Ruth Orantes

El futuro de la educación
en El Salvador 11

Por: Ing. Adolfo Araujo Romagoza

Crónica de una tragedia:
la destrucción de la ciudad
de Santiago de los Caballeros
de Guatemala 24

Por: Jorge Barraza Ibarra

EDITORIAL

Después de algún tiempo de silencio, la Revista Entorno reaparece de nuevo, con un número dedicado a varios temas de actualidad. Pese a los inconvenientes y adversidades que, de vez en cuando encontramos en nuestro camino, con la presente edición, queremos enviar un mensaje a nuestros lectores de la comunidad universitaria y de los de fuera de nuestras paredes que, valoran nuestro trabajo y creen que merecemos estar entre los medios de comunicación de nuestra Universidad. El mensaje es sencillo: "Nos resistimos a morir"; y esto, no por simple capricho u obstinación, sino porque creemos firmemente que somos un medio de difusión del pensamiento de nuestra Universidad, con la calidad demostrada para continuarlo siendo, después de treinta y seis números publicados.

La satisfacción de ser es grande, pero más grande aún es nuestra satisfacción de poder participar con nuestro trabajo, en la ampliación y difusión del pensamiento de los autores inquietos y serios con los que cuenta la Universidad, quienes en su mayor parte, permanecen en el modesto anonimato, que oculta valores y cualidades. La Revista Entorno pertenece a nuestra comunidad, es de todos, está al servicio del pensamiento de la Universidad Tecnológica, de sus grandes causas, de sus más preciados valores y quiere presumir ser una muestra de la calidad académica de la Universidad.

Solamente dentro de esa proyección tenemos sentido, y por ello hemos adquirido el compromiso de intentar siempre hacer el mejor de nuestro esfuerzo. Con este nuevo número no sólo decimos que seguimos aquí, sino que seguiremos intentando ser parte de lo que anima el espíritu de toda Universidad.

A todos, mil gracias.

El uso y abuso de Marcas

Por Blanca Ruth Orantes
Investigadora y Docente
Derecho Internacional

La propiedad intelectual se clasifica en: Derechos de Autor y Derechos Conexos, y Derechos de Propiedad Industrial, éste último comprende: marcas, nombres comerciales, expresiones o señales de publicidad comercial, emblemas, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales¹.

Es un tema de interés, debido a que el uso y abuso de los derechos de propiedad industrial, específicamente el de marcas puede favorecer o afectar a propietarios y consumidores de las mismas, en el caso de éstos últimos la preferencia en marcas descansa en la confianza por su calidad, duración, etc.

En realidad el tema desencadena una diversidad de fenómenos, pero me referiré exactamente a dos aspectos que tienen que ver directamente con el uso y abuso de marcas: el régimen de competencia desleal y el interés de los consumidores como bien a proteger. De esa manera se presentan por separado y al final se hace un breve análisis al respecto.

Régimen de competencia desleal.

"La competencia desleal puede vincularse a los actos ilícitos que se dan en materia de Derechos de Autor como en lo que se refiere a la Propiedad Industrial"², dicho fenómeno ha cobrado cada vez mayor importancia, logrando alcanzar un primer plano como punto importante en materia de tratados internacionales, buscando con ello establecer las condiciones de legalidad que los países requieren

para garantizar la inversión extranjera y la nacional. Siendo estas condiciones la principal condicionante para las negociaciones internacionales entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo.

Sin embargo juntamente con el desarrollo de este comercio, se dan fenómenos que no solo lesionan los derechos de propiedad industrial, específicamente a las marcas, sino también ponen en riesgo los derechos de los consumidores.

La población en general se puede ver afectada por la actividad del uso indebido en cuanto a la falsificación e imitación de productos de marcas. Como consumidores estamos expuestos a ser defraudados en el mercado al adquirir un producto falso o una imitación con apariencia de genuino, lo que afecta nuestro bolsillo. Por ejemplo no estamos exentos de poner en peligro nuestra salud o la salud de los nuestros, al adquirir "medicamentos" pirateados; o en otros casos marcas que pueden confundirse, como es el caso de la marca de ropa interior femenina con gran prestigio "Lovable" y otra que es de menor calidad denominada "Lovabra", que usan similitud en colores, nombre y distintivo y que es común verlas en el mercado salvadoreño.

¹ Página Web Centro Nacional del Registro: <http://www.cnr.gob.sv/>

² BARONA VILAR, Silvia. "Competencia Desleal". 2ª. Edición. Abogacía práctica. Valencia, España, 1999. p-234



En los ámbitos del Derecho de la Propiedad Industrial, así como en el de Competencia Desleal, se utilizan una pluralidad de términos para referirse al fenómeno en mención, tal es el caso de la piratería, imitación y falsificación, conocidos como ilícitos de la propiedad industrial. Sin embargo por competencia desleal habrá de entenderse aquel “obrar deliberado del ser humano cuya sola finalidad es el incremento de su industria o comercio, logrado por medio de una conducta deshonesta que perjudica a la industria o comercio del competidor”³.

Es un obrar deliberado, pues no puede entenderse que quien lo ejecuta lo haga con ignorancia, descuido o error. Además, se constituye siempre sobre el competidor, esto es, dirigiéndose hacia él, y produce una serie de efectos que van a perjudicarlo. La finalidad de este obrar deliberado es siempre la obtención de un provecho económico, que se logra a través de actuaciones contrarias a las reglas de la sana y libre competencia, o lo que es igual, contrarias a la moral y deberes del comerciante, a las costumbres comerciales del momento en que se producen.

Ese obrar deliberado ocasionará necesariamente serios perjuicios al competidor contra quien se dirige, que se

manifestarán, ya en la disminución de su clientela, en el desprestigio de su nombre o de sus productos.

Para prevenir y combatir estos ilícitos, existen sanciones de carácter penal, que van desde la prisión y multas, así como sanciones accesorias de carácter civil, que implica la destrucción, secuestro de ejemplares ilícitos, asimismo como elementos usados para su fabricación.

Para el caso de la piratería, el autor Fremiort Ortiz toma el concepto de piratería del glosario de Derecho de Autor y Derechos Conexos publicado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que incorpora esta terminología, como una “figura jurídica que atenta contra el Derecho de Autor, un material grabado (disco, casete) o impresos (libros, escritos, publicaciones periódicas) y vender – encubiertamente- dicho material”⁴; por el contrario Delia Lipszyc, especialista en esta rama del derecho, considera que “la piratería de obras y productos culturales, es la conducta antijurídica típica contra el derecho exclusivo de reproducción”⁵.



³ BIBLIOTHECA MILLENNIO. Colección de Derecho Económico y de los Negocios. “Derecho de la Competencia”. El Navegante Editores. Bogotá-Colombia, 1998.

⁴ ORTIZ PIERPAOLI, Fremiort. “Derechos de Autor y Derechos Conexos”, Primera Edición. Imprenta Salesiana. Asunción-Paraguay. 1998 p-234

⁵ LIPSYCZ, Delia. “Derecho de autor y derechos conexos”. Ediciones UNESCO. CERLALC. ZAVALIA, Buenos Aires. 2001. p-559

En ambos conceptos puede notarse una situación común, que la piratería es el atentado más común que afecta al Derecho de Reproducción, por cuanto es la acción de reproducir obras intelectuales, por cualquier medio conocido o por conocer, con el fin de ser distribuidas al público, sin autorización del autor.

Se está ante la tipificación de la piratería como una figura jurídica y una distancia de antijurídica. Sin embargo puede observarse que el hecho de que se tipifique la piratería como una figura jurídica, no es que el derecho la regula, sino más bien debe ser tema de discusión entre los diferentes foros y reuniones, en el sentido de establecer las medidas y sanciones para combatir esta práctica que se ha vuelto cada vez mayor, por tal razón la legislación la tipifica dentro de lo que se conoce como competencia desleal.

Analizando lo antes expuesto, el perjuicio no sólo lo sufren el autor, sino también el editor (en la obra gráfica) los intérpretes y los productores de fonogramas, en las obras musicales. De allí que la piratería también conlleve al delito de falsificación de marcas. Según ADPIC-TRIPS⁶ la piratería se aplica más en materia de Derechos de Autor y Derechos Conexos, que para el caso de las marcas.

El más complejo de todos es el mal llamado Derecho de la Competencia Desleal, lo constituye "la imitación", ésta no es más que el aprovechamiento del esfuerzo ajeno y de la reputación ajena.

Como punto de referencia se presenta un concepto simple, pero que explica esta complejidad "imitación significa ejecutar una cosa a ejemplo o semejanza de otra"⁷. Es decir no coincide exactamente con el que

tiene los atributos reconocidos en el Derecho, de allí que la imitación esté contemplada dentro de la competencia desleal.

Para describir la expresión imitación se requiere de una explicación casi infinita: es decir puede darse en las siguientes figuras: marcas denominativas, gráficas, envases, envoltorios, nombres comerciales, rótulos, denominaciones sociales, colones, títulos, anuncios publicitarios, catálogos, máquinas industriales, objetos de adorno, diseños de todo tipo, aspecto físico de personajes famosos, uniformes de empleados, recetas de cocina, productos financieros, servicios de hostelería, presentación exterior de los establecimientos, hasta estrategias de marketing.

Existe una clasificación de la imitación que implica varios tipos según Rangel Medina⁸, de los cuales se presentan a continuación, los más conocidos:

Imitación por reproducción:

Cuando se copia el modelo a través de procedimientos como el calco, el vaciado, la fotocopia, el lápiz óptico, el scanner, cuyo resultado es la obtención de una presentación idéntica al modelo.

Imitación conceptual: Se lleva a cabo a través de la traducción de una denominación que se expresa en otra lengua o lenguaje (gráfico, simbólico).

Imitación por contraste: Cuando la contradicción opera como desencadenante de la unión mental.

Imitación por complementariedad: Utilización de una expresión o de una idea que forma parte del conjunto del que se ha extraído el modelo.



⁶ Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC/TRIPS) ratificado por El Salvador.

⁷ Diccionario de la Real Academia Española, 21.a. ED., p-1143

⁸ RANGEL MEDINA, David. "Tratado de Derecho Marcario". Las marcas industriales y comerciales en México. s/r D.F. 1960.

En materia de derecho comparado, tanto el Convenio de París, como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC/TRIPS), así el Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, la Convención de Roma para la Protección de los Artistas, Intérpretes, Ejecutantes, Productores de Fonogramas y Organismos de Radiodifusión, la Convención Universal sobre Derecho de Autor, el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI

sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT); igual la legislación Salvadoreña especial, tipifican la imitación no de una forma expresa, la tienen comprendida dentro de la competencia desleal.

Para una mejor ilustración conceptual de las diversas formas de competencia desleal, se presenta el siguiente cuadro:

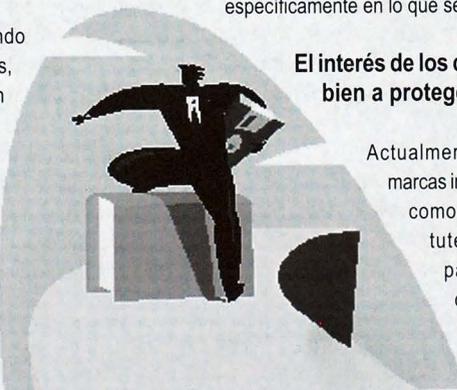
PIRATERIA	IMITACION	FALSIFICACION
<ul style="list-style-type: none"> - Acción de reproducir obras intelectuales, ya sea ésta reedición. - Fabricación y/o venta de ejemplares ilegales (sean obras literarias, artísticas, audiovisuales, musicales), incluyen. - No reúne las condiciones de originalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Semejanza con otra, pero que no es igual, puede tomar solamente algunos elementos de la original y valerse del prestigio de ésta última. - No reúne las condiciones de originalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es la falsificación total, es decir, aprovechando la tecnología avanzada, se aprovechan del trabajo de otro usurpando los derechos de éste. - No reúne las condiciones de originalidad.

El punto común es que en ningún caso ni la piratería, ni la imitación y la falsificación reúnen las condiciones de originalidad. Y esto es grave para el caso de nuestro país, en donde es común encontrar productos y marcas bajo estas figuras ilícitas.

un compromiso ineludible y urgente de resguardar y tutelar estos derechos.

En el siguiente apartado se aborda el interés de los consumidores vinculado a la competencia desleal, específicamente en lo que se refiere a marcas.

El problema es mayor, cuando existen múltiples compromisos, como los contraídos en Tratados de Libre Comercio, en donde las exigencias son mayores por parte de los inversionistas que exigen un marco jurídico confiable. Y que decir de los consumidores, que deben contar con un marco jurídico garante de sus derechos. En ambos casos el Estado tiene



El interés de los consumidores como bien a proteger

Actualmente en el sistema de marcas impera el interés del titular como el interés principal a tutelar. El legislador ha partido de una consideración prioritaria de las necesidades económicas del titular en perjuicio de otras

posturas más garantistas de los demás intereses implicados, confiando la protección mediata a éstos a la actuación de aquellos, ese interés privativo a proteger se ve todavía reforzado cuando se trata de marcas notorias o renombradas.

Durante los últimos años se ha seguido una línea de fortalecimiento de estos derechos y en particular del derecho de marcas, es decir se ha dado un reconocimiento internacional, firmando Tratados, como los mencionados en el apartado anterior, que obligan a los Estados a dar una protección más efectiva, es decir resalta en esta tendencia el valor económico de la marca, debido a su importancia en el mercado, el cual exige que los Estados establezcan un sistema de competencia no falseada, es decir que se combata la competencia desleal.⁹

El derecho de marca es un derecho sobre un bien inmaterial, que perteneciendo a su titular registral desempeña un papel relevante en la regulación y transparencia del mercado. Desde esta perspectiva, constituye también un mecanismo relevante para la tutela y protección de los consumidores. No debe olvidarse que la marca cumple un conjunto de funciones en el sistema jurídico, dentro de estas funciones se encuentra la de indicar la procedencia empresarial de los productos o servicios designados con la marca y la función de indicar al consumidor la calidad de dichos productos o servicios. La marca permite así un correcto funcionamiento del sistema de libre competencia y hace posible que los consumidores obtengan información fidedigna sobre el origen y la calidad de los productos o servicios.

Estas consideraciones fueron tomadas en consideración tanto por los sistemas internacionales como los nacionales en cuanto a la protección legal, por ello para el caso del derecho de consumidores y

dar cumplimiento al mandato constitucional, establecido en el artículo 101 inciso 2°. de la Constitución, El Salvador aprobó la Ley de Protección al Consumidor el 4 de noviembre de 1996¹⁰, estableciendo la Dirección General de Protección al Consumidor para los procedimientos administrativos. Además cuenta con el Código de Ética Publicitaria de El Salvador que regula la publicidad en lo que se refiere a tratamientos y productos médicos y algunas disposiciones legales en el Código Penal para sancionar la competencia desleal.

En síntesis, sólo tutelando la marca y el interés de su titular, sólo evitando que un tercero intente aprovecharse del prestigio o fama ajenos usando en el mercado signos confundibles con los de titulares registrales anteriores, se podrá lograr que la marca cumpla su función en el mercado y que el interés de los consumidores se encuentre debidamente amparado.

Al posibilitarse que en un mismo mercado aparezcan productos dotados con el mismo signo para "identificar" productos con diferente origen empresarial¹¹ y con una calidad también diferente, se estaría permitiendo un triple perjuicio:

- 1) perjuicio directo a los intereses económicos y empresariales del titular de la marca original;
- 2) perjuicio a los consumidores medios al fomentarse el riesgo de error sobre el origen y la calidad de los productos o servicios; y
- 3) perjuicio irreparable a la marca como mecanismo jurídico esencial en el sistema de competencia.

Entonces, si la marca no puede realizar su función esencial de indicar el origen empresarial del producto y del servicio que distingue, pierde toda su razón de ser, provocando a la vez la desnaturalización del sistema de libre mercado. Es decir para que la marca

⁹ MONTIANO MONTEAGUDO. "El riesgo de confusión en derecho de marcas y en derecho contra la competencia desleal", ADI, XV, 83, 1993, p-117

¹⁰ Publicado en el Diario Oficial No. 209 Tomo 333 del 6 de noviembre de 1996. El Salvador, Centroamérica.

¹¹ La función de origen del producto como la función esencial del derecho de marca reconoce la necesidad de proteger otros intereses como el interés del titular de la marca de que no se degrade la reputación de la marca o en el caso de determinados productos su "aura de lujo". Tribunal de Justicia de España. Sentencia 4 de noviembre de 1997, fundamento jurídico 43 Perfums Christian Dior, S.A. Y Perfums Cristian Dior BV c. Evora BV Tomado de CASADO CERVINO, Alberto Opus cit. pp-74-77.



pueda cumplir sus funciones, es necesario que la misma sea protegida por un derecho exclusivo.

El interés del público de los consumidores se consigue, tutelando los distintos intereses en juego. Protegiendo, por un lado, el derecho privativo del titular de la marca y permitiendo, por otro lado, que el signo pueda cumplir sus funciones en el mercado. Si el derecho de marca se debilita, si se permiten prácticas desleales que pueden afectar el *goodwill*¹² de la marca, privándola de su contenido, no será posible que ese signo cumpla sus funciones en el mercado. En consecuencia, los consumidores no podrán prevalerse de uno de los instrumentos fundamentales para distinguir los productos y servicios entre sí y conocer su origen y su calidad.

Conclusión

Aproximándonos a la realidad actual, en El Salvador impera un régimen de competencia desleal bastante flexible, es decir, recorriendo el sector comercio, puede encontrarse desde Cd de música y películas; medicinas y ropa, con evidente imitación, falsificados o pirateados, lo que indica la ineficacia de mecanismos jurídicos y judiciales para erradicar este fenómeno que no es para nada saludable, pues en la medida que no se combata ninguno de los fenómenos expuestos en materia de propiedad intelectual en general y de marcas en particular, no puede garantizarse esos derechos a los propietarios de marcas, y en este mismo orden tutelar el interés de los consumidores, para que no seamos engañados y hasta poner en riesgo nuestra salud y vida.

¹² Goodwill: Significa el fondo de comercio, es un término contable y económico, definido como el conjunto de elementos intangibles o inmateriales de la empresa que impliquen valor para la misma. La forman entre otras: la clientela, la razón social, la ubicación de la empresa, que vienen siendo como ventajas comparativas. Tomado de la página electrónica de Es. Wikipedia.org/ 15 de enero de 2007.



Fuentes de información

Fuentes Impresas

BARONA VILAR, Silvia. "Competencia Desleal". 2ª. Edición. Valencia, España 1999.

BIBLIOTHECA MILLENNIO. Colección de Derecho Económico y de los Negocios. "Derecho de la Competencia". El Navegante Editores. Bogotá-Colombia, 1998.

CASADO CERVIÑO, Alberto. "Derecho de marcas y protección de los consumidores: el tratamiento del error del consumidor". Editorial TECNOS, Madrid, España, 2000.

CODIGO DE ETICA PUBLICITARIA DE EL SALVADOR. Consejo Nacional de la Publicidad. San Salvador, El Salvador, Centroamérica 1965.

CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Explicada. FESPAD ediciones. Sexta

edición 2001. San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Diccionario de la Real Academia Española, 21.a.ed.

LEY DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. D.O. No. 209, Tomo 333 del 6 de noviembre de 1996. Editorial Jurídica Salvadoreña. El Salvador.

LIPSZYC, Delia. "Derecho de autor y derechos conexos". Ediciones UNESCO. CERLALC. ZAVALIA, Buenos Aires, 2001.

MONTANO MONTEAGUDO. "El riesgo de confusión en derecho de marcas y en derecho contra la competencia desleal", ADI, XV. 83, 1993.

ORTIZ PIERPAOLI, Fremiort. "Derechos de Autor y Derechos Conexos". Primera Edición. Imprenta Salesiana. Asunción-Paraguay. 1998.

OTAMENDI, Jorge. "Derecho de Marcas" Tercera edición ampliada y actualizada. Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina. 1999.

PORTELLANO DIEZ, Pedro. "La imitación en el Derecho de la Competencia Desleal". EDITORIAL CIVITAS, S.A. Madrid, España, 1995.

TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL. ASIPI. Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial. Impreso en CICETRONIC OFFSET Quito - Ecuador. 1995.

RANGEL MEDINA, David. "Tratado de Derecho Marcario". Las Marcas Industriales y Comerciales en México. D.F. 1960.

Fuentes electrónicas:

Sitio Centro Nacional de Registro:
<http://www.enr.gob.sv/>

Sitio OMPI: <http://www.wipo.int/portal/index.html.es>

El futuro de la Educación en El Salvador

Propuesta para conducirnos por la globalización

Por Ing. José Adolfo Araujo Romagoza

INTRODUCCIÓN. Proponer un cambio en la educación para enfrentar la globalización y coadyuvar a la solución de los múltiples problemas que retrasan el desarrollo es difícil, más aún si lo que se requiere es un cambio significativo en la dirección y visión para hacer viable una educación no sólo paulatinamente transformadora, sino también una educación que proporcione espacios de coexistencia, convivencia y de satisfacción con experiencias sociales en libertad y democracia. En este trabajo, se plantea la necesidad de fortalecer los cambios para la creación de redes educativas locales, que extiendan sus servicios para la mayor cobertura y la mejor calidad posible de la educación, mediante la colaboración de los recursos disponibles descentralizados, responsablemente utilizados y con inclusión de tecnologías de la información y de la comunicación. Esto hará posible una educación más relevante, eficaz, pertinente y eficiente, que sirva para lograr un perfil deseable de un nuevo salvadoreño, el cual debiera poder enfrentar e insertarse con éxito en la globalización sin perder su propia identidad.

1. EL ENEMIGO POR ENFRENTAR

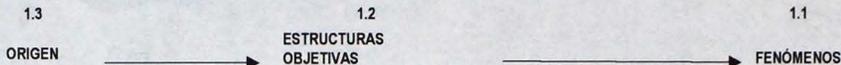
La situación educativa actual se enfrenta a infinidad de fenómenos, que proceden de viejas estructuras psico-socio-económicas derivadas de todos los sujetos, actores y agentes educativos que conforman la sociedad y cuyas motivaciones e intereses complejos ocasionan el movimiento de la sociedad en todo sentido y dirección, sea éste positivo, negativo o en equilibrio espacio-temporal.

En todo caso, en el siguiente análisis situacional se ha intentado reflejar la situación que vivimos los salvadoreños a diario y una posible primera aproximación al entramado de las numerosas causas que la educación debe enfrentar, ya sea en su accionar o en su esencia mejoradora de la sociedad.

En el flujograma siguiente se pueden observar, en una primera aproximación, las columnas situacionales de

la realidad salvadoreña, comenzando el análisis de derecha a izquierda:

- 1.1. En las primeras columnas se tienen los fenómenos. (Como las ramas de un árbol). Son las apariencias, las consecuencias y hechos observables cotidianamente en el país, que deprimen, asustan y deben tratar de minimizarse. Son los efectos o los problemas cotidianos.
- 1.2. En medio se encuentran las víctimas y los culpables (organizaciones, estructuras naturales o jurídicas, así como los centros de intervención o de solución de los conflictos). 1.(Son como el tallo del árbol mismo).
- 1.3. Por último, se encuentran en un primer análisis, las fuentes u orígenes de los fenómenos sociales. (Éstos son como las raíces de los problemas).



1	Cambios acelerados. Globalización
2	Influencias foráneas financieras
3	Desintegración familiar (E)
4	Ideologías fundamentalistas (dificultad política)
5	Violencia como mercancía
6	Materialismo exacerbado, Mercantilismo
7	Neoliberalismo sin control
8	Insatisfacción humana
9	Sin valores fundamentales, E
10	Antidemocracia (falta concertación) E
11	Concentración de la riqueza
12	Improvisación sin previsión
13	Exclusión (educación, trabajo, etc.)
14	Excesiva centralización de poder
15	Injusticia (inequidad)
16	Ceguera de conocimientos (E)
17	Irresponsabilidad ciudadana (E)
18	Acciones educativas dispersas y diluidas (E)
19	Falla de concreción y resultados educativos (E)
20	Desigualdad de género (E)
21	Irrespeto a los derechos humanos (E)
22	Desprecio por lo local (irrespeto a las comunidades) (E)
23	Irrelevancia curricular (E)
24	Desconocimiento del medio ambiente
25	Educación uniformizada y uniformada (E)
26	Conocimientos fragmentados E
27	Dolarización
28	Falla de inversión en prioridades (E)

1	Familia
2	Partidos políticos
3	Instituciones públicas y privadas
4	Grupos hegemónicos
5	Medios de comunicación
6	Ciudadanos indiferentes
7	Población en general
8	Diversas iglesias
9	Organizaciones educativas
10	Órganos del Estado
11	ONGS
12	Gremios
13	Sindicatos
14	Asociaciones
15	Corporaciones
16	Fundaciones
17	Empresarios
18	Trabajadores, profesores, prof.
19	Obreros
20	Campesinos, etc.

SIN DESARROLLO ECONÓMICO

1	Endeudamiento
2	Desempleo
3	Deterioro del medio ambiente, Deforestación
4	Evasión fiscal
5	Inflación
6	Estancamiento económico, TLC
7	Pobreza
8	Inseguridad económica
9	Deshumanización
10	Falta de agua, contaminación ambiental
11	Falta de investigación Ciencia y Tecnología
12	Desastres humanos
13	Consumismo, trasiego de Tic
14	Piratería
15	Privatización desmedida
16	Falta de viviendas
17	Deuda externa
18	Medicina cara
19	Alza en canasta básica
20	Remesas dietéticas
21	Crisis energética
22	Cambio en la división del trabajo
23	Delito internacional, lavado de dinero
24	Narcotráfico
25	Comercio informal descontrolado
26	Baja productividad y competitividad
27	Desigualdad de ingresos
28	Vulnerabilidad económica.
29	Poco crecimiento

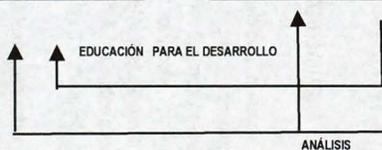
SOCIAL - POLÍTICO

1	Delincuencia
2	Criminalidad
3	Automarginación, migración
4	Trabajo infantil
5	Frustración ante la vida
6	Conflictos violentos
7	Desnutrición
8	Dengue, enfermedades, epidemias, basura
9	Indocumentados
10	Corrupción
11	Maras, pandillas, deportados
12	Extorsiones
13	Impunidad, prepotencia
14	Terrorismo
15	Explosión demográfica
16	Falta de credibilidad
17	Ineficacia Judicial, leyes sin cumplir

CULTURAL

1	Falta de educación, salud
2	Centralización en ciudades
3	Acceso desigual
4	Cobertura deficitaria (12%)
5	Calidad deficiente
6	Falta participación
7	Falta de tecnología
8	Analfabetismo
9	Falta de investigación
10	Falta relevancia
11	Pérdida de la identidad autóctona
12	Población sin competencias básicas
13	Deserción
14	Falta información
15	Elitismo
16	Dependencia

COMENZAR SOLUCIÓN





1.4. Para el futuro de la educación en El Salvador, se debe reconocer que existe en el mundo una corriente globalizadora, a la que debemos aprender a adaptarnos o atenernos a una posible extinción paulatina por autoexclusión. Tener en cuenta cómo se traduce esa globalización en educación es el propósito del siguiente apartado.

El concepto de globalización en educación se comenzó a evidenciar por los siguientes hechos:

- ▶▶ Desaparecimiento de las fronteras vía Internet para la educación formal e informal de todo tipo y en todos los campos. (Educación sin fronteras).
- ▶▶ La posibilidad de “clics” rápidos para obtener procesos de aprendizaje multimedia y de gran interés de parte de los usuarios.
- ▶▶ El incremento de la competencia educativa externa, desde títulos por unos cuantos dólares, hasta cursos infinitos combinados con turismo moderado o extremo de toda clase. (Educación virtual o semipresencial).
- ▶▶ El mundo como mercado total se hace posible para los que tienen medios económicos.
- ▶▶ La utilización de la información como un recurso necesario para los nuevos procesos de producción de bienes y servicios educativos.
- ▶▶ El mismo acercamiento de la computación para usuarios finales hace más posible y mejor la educación.
- ▶▶ La posibilidad de aprender y hacer negocios en todo el mundo en forma simultánea y con ubicuidad, permite su adquisición sin salir de la oficina, de la casa, taller o del aula. (Organizaciones que aprenden).

En resumen, la sociedad informada es un hecho que está en aumento. Todos nos estamos globalizando, lo anterior no implica que nos estemos educando y mucho menos que estemos contribuyendo para encontrar nuevos caminos para formar salvadoreños más responsables en el futuro.

- La obtención de información actualizada y sobre cualquier tema también es posible, si se paga por ello. Gratis la información general y pagada la profunda y especializada.

El incremento de la complejidad administrativa, las organizaciones interdependientes, el mejoramiento de la productividad, las exigencias sociales, la mayor participación y la solución de las disparidades sociales y espaciales, son elementos que la educación tiene que enfrentar, en forma creativa, ante el desafío de la nueva sociedad estandarizada.

En el campo productivo, nuevas organizaciones surgen minimizando el tiempo entre la idea y su ejecución, mediante la utilización de tecnologías sofisticadas y especializadas. De esta manera, el aprender experimentando, haciendo y viviendo para enfrentar la incertidumbre, la inseguridad y la inestabilidad del mundo futuro, así como para enfrentar las desigualdades e inequidades globalizadas, debe ser una meta o un fin futuro de la educación en El Salvador. Futuro que no es para el 2021, sino para dentro de un segundo. El futuro de la educación en El Salvador no depende de lo que ocurra en el largo plazo, sino de lo que hoy hagamos para estar mejor en el mañana.

- 1.5 Específicamente, la educación en El Salvador se enfrenta a dificultades políticas, deficiente formación



docente, falta de incentivos, bajos salarios de docentes, clientelismo, logros decepcionantes, deserción, repitencia, inestabilidad por la descentralización requerida. Déficit en educación inicial (0 a 3 años), en lo cual hay dispersión y en educación básica; 12% de niños en edad, no ingresa en esa etapa; 169.000 niños no completan la primaria, lo que constituye un 25,9%, según el Mined. Hay 812.000 personas analfabetas mayores de 10 años.

No hay adecuada calidad de interacción docente/ alumno, falta capacidad docente, hay carencia de materiales, equipos, instalaciones, inversiones y liderazgo. PREAL (2001).

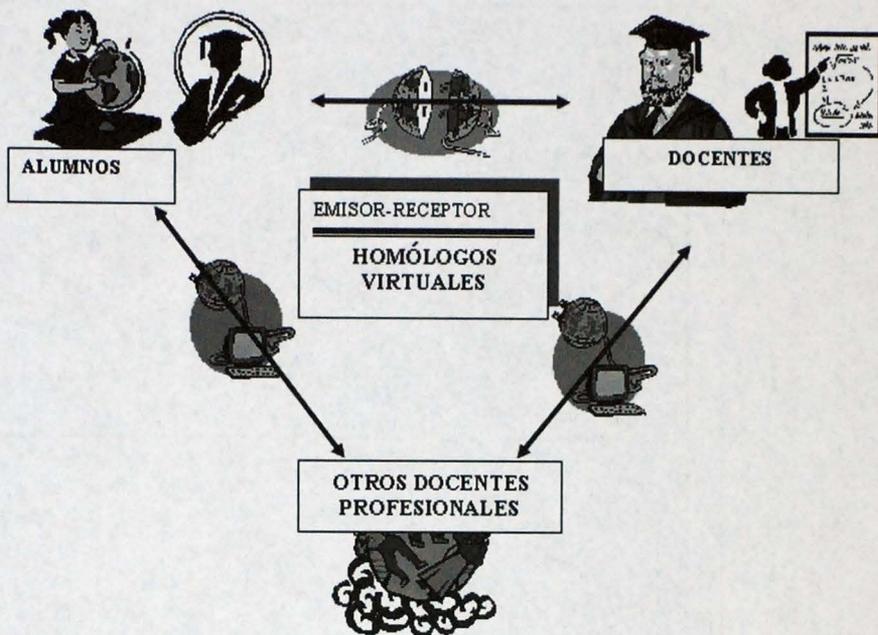
Aparte de lo anterior, se evidencia una actitud culpabilizadora hacia los alumnos y una falta de comprensión hacia sus necesidades de desarrollo y una gestión escolar tradicional y autoritaria. Falta investigación educativa y una vinculación con todos los agentes educativos y productivos a nivel local.

2. VISIÓN EDUCATIVA PARA EL FUTURO

2.1. VISIÓN

No se puede negar que, cuando se revisan los ideales educativos planteados por los organismos internacionales, los especificados en la Carta Magna, en manuales y documentos oficiales, se tenga la confianza de que todos estamos de acuerdo con esos ideales.

1. Como muestra sabemos que tenemos que atender las necesidades básicas del aprendizaje, que debemos dar educación para todos (EPT), que hay que formar nuevas competencias, integrar las tecnologías (TIC), educar con calidad, formar en valores, formar ciudadanos respetuosos, enseñar a convivir, propiciar la justicia, enseñar a aprender, aprender a emprender y que debemos continuar con el esfuerzo de revalorizar la educación, puesto que es un componente para lograr productividad, competitividad, democracia y desarrollo integral sostenido. Así que, también estaremos



posiblemente de acuerdo en los objetivos del plan educativo 20–21, que persiguen formación integral secundaria (once grados), formación tecnológica y desarrollo de la ciencia y la tecnología para el bienestar social; asimismo, probablemente estaremos de acuerdo con que la educación en todos los niveles debe formar integralmente a los ciudadanos para lo nacional, lo regional y lo global, con competencias para adquirir responsabilidades y compromisos, para las finalidades estipuladas en la Carta Magna y las principales leyes educativas del país, que encierran normas tales como la de una educación en las dimensiones espirituales, morales y sociales para una sociedad democrática, próspera, justa, humana, tolerante, transformadora de la realidad con valores nacionales y para la unidad centroamericana. Para una paz duradera, con equidad, desarrollo humano y tolerancia y, además, que contemple los ideales en temas fundamentales para la vida, tales como la mejora

del medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, los valores, el respeto a la diversidad, la autosuficiencia, la rectitud, y para “ser más”, la educación de calidad debe universalizarse y estar orientada (direccionada) para alcanzar el desarrollo integral y sostenido. Debe propiciar la integración centroamericana y el entendimiento entre todos los países incluyendo los del norte y los del sur.

Por tanto, si hay algún grado de entendimiento en estos ideales, el paso siguiente es ir especificando más los logros que se desea alcanzar, los qué, cómo, con qué, cuándo y con quién podemos alcanzarlos y, sobre todo, medirlos para avanzar en esta visión de conjunto.

A continuación se intenta una propuesta para el futuro, propuesta que recoge lo bueno que se ha logrado y que intenta superar las causas y problemas.

2.2. FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR

Fines generales Enfrentar el cambio en la dirección y visión para hacer viable una educación no sólo transformadora, sino también una educación que proporcione espacios de convivencia y de satisfacción con experiencias sociales en libertad y democracia.
Fortalecer los cambios necesarios para crear redes educativas locales, que den una mejor cobertura de calidad educativa mediante el uso de los recursos disponibles descentralizados y responsablemente utilizados, con inclusión de tecnologías de la información y de comunicación que hagan posible una educación más pertinente, eficiente y eficaz.

OBJETIVOS		
A CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la integración centroamericana y el entendimiento entre todos los países, incluyendo los del norte y los del sur. La educación de calidad debe universalizarse y estar orientada (direccionada) para alcanzar el desarrollo integral y sostenido. • Erradicar el analfabetismo en el país mediante la promoción del voluntariado, el servicio estudiantil y la incorporación de adultos mayores. • Alcanzar la integración de los aspectos sociales y las capacidades personales de los estudiantes mediante la satisfacción de las necesidades de desarrollo social, económico, de los intereses y habilidades individuales de los destinatarios de la educación. • La educación del futuro debe ser multicultural e intercultural para la comprensión de la diversidad local para el respeto de las diferencias y modos de vida, tanto de comunidades con o sin modernidad. • La educación debe enfrentar los retos de un desarrollo cada día más complejo, diverso y de conocimientos exponenciales, en donde la incertidumbre y lo relativo privan por sobre la racionalidad científica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar la cobertura de educación para todos (EPT), brindando atención y cobertura educativa a toda la población en edad escolar de nivel de Educación Básica, ampliando con éxito los programas educativos a las zonas menos atendidas y creando redes locales de desarrollo curricular en centros geográficos con o sin tecnología apropiada. ▪ Formar bajo nuevas competencias e integrar las tecnologías (TIC). ▪ Fortalecer la formación integral en los niveles educativos básicos y medios, a través de la formación tecnológica, desarrollo de la ciencia y la tecnología para el bienestar social. ▪ Lograr un traspaso de poder de decisión mediante la descentralización técnica y administrativa de todos los niveles de la educación, con el propósito de ir fortaleciendo la gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender las necesidades básicas del aprendizaje, especialmente para el trabajo productivo y para pensar mejor. ▪ Revalorizar la calidad de la educación en términos de eficiencia y eficacia, como componente insoslayable para lograr la productividad, competitividad, democracia y desarrollo integral sostenido. ▪ Promover espacios formativos en valores que constituyan el enriquecimiento del mundo subjetivo esencial de cada ser humano, con el fin de practicarse cotidianamente. Ello implica el aprender a ser con los demás: aprender a convivir, desarrollar el sentimiento de empatía y solidaridad, actuar con justicia, aprender a emprender de manera comunitaria. ▪ Educar en la diversidad como estrategia formativa que trascienda "más allá de las aulas". Sin lugar a duda, el uso y aplicabilidad de la formación adquirida determinarán el éxito o fracaso en las distintas situaciones difíciles que plantea la vida.

2.3. ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS

	Estrategia general	Estrategias a mediano plazo	Estrategias a corto plazo
Nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> Presentar, a nivel nacional y supranacional, la visión, fines, normatividad, leyes, planes estratégicos, el deber ser y el perfil ideal del salvadoreño por formar. Teniendo como marco la educación de calidad y su concretización en acciones y resultados. Ofrecer un marco filosófico y normativo, que oriente el "deber ser" de la educación de manera clara y precisa. 	<p>En el mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modificar el currículo sustantivamente orientándolo hacia competencias, estándares, logros y desempeños, en contenidos relevantes, objetivos de aprendizaje, en nuevos agentes educativos, nuevos métodos, modos educativos, organización de redes de colaboración curricular y recursos tecnológicos. Redefinir el concepto de "ciudadanía estado-nación" hacia un concepto de "ciudadanía regional y supranacional con cultura propia y confianza en sí mismo". 	<p>Como acciones inmediatas:</p> <p>1) Modificar el currículo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enfocar el cambio curricular para que sea real, local, participativo y de calidad. Sin intermediaciones de burocracias centrales. Con significado para el estudiante. Flexibilizar el currículo. Aumentar competencias disminuyendo contenidos no vitales para el desarrollo. Contar con un sistema de mejoramiento de la calidad educativa mediante estándares. <p>2. Estructurar el perfil del nuevo salvadoreño teniendo como base las competencias que lo volverán exitoso y productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Elegir cuidadosamente las competencias, los conocimientos, los planteamientos teóricos y científicos congruentes con el perfil ideal del salvadoreño y los otros estratos filosóficos de la nueva educación. Formular competencias destinadas a lograr que la nueva educación forme salvadoreños capaces de actuar de manera estratégica, propositiva y emprendedora, capaz de valorar y tomar partido, con capacidad para expresar ideas, escuchar y decidir y conscientes de su participación ciudadana.

A CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> • La educación debe seguir contribuyendo al establecimiento de una sociedad del conocimiento, más allá de la sociedad de la información; una sociedad sabia en donde la educación sea hasta el fin de la vida (permanente). • La educación debe lograr que un ciudadano sea capaz de colaborar, convivir, crear, solucionar, producir y construir un nuevo orden social, un nuevo orden económico en donde puedan coexistir estructuras y clases sociales en unidad, pero con diversidad, con mayor igualdad, con identidades y prioridades diferentes. • La educación debe coadyuvar para una economía globalizada, un consumo diversificado, una mejor calidad de producción y un alto volumen que se caracterice por una mejor distribución de los beneficios de una convivencia real o virtual orientada al futuro y no al pasado. La calidad sin cantidad no tiene un fin social. Distribuir riqueza, conocimientos, trabajos, tecnologías, espacio, vivienda, etc. Ayudar a crear nuevos caminos de desarrollo. 	<p>administrativa y docente e ir recuperando la credibilidad. De esa manera, se irá incorporando a todos los administradores y al magisterio nacional a su propio desarrollo profesional mediante oportunidades de capacitación. (Descentralización autorregulada).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educar en la interdisciplinariedad como una forma de relación horizontal entre las diferentes áreas que promueven el compromiso consciente para alcanzar una paz duradera con equidad, desarrollo humano y tolerancia. Todo ello en el marco fundamentado en el valor a la vida, mejora del medio ambiente, respeto a los derechos humanos e igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover en todos los niveles de la educación la transversalidad de contenidos y valores cimentados en el ejercicio de la práctica cotidiana y las normas de la sociedad como base para el rescate de las dimensiones espirituales, morales y sociales que perfilen una sociedad democrática próspera, justa, humana, tolerante y transformadora de la realidad con valores nacionales y para la unidad centroamericana. ▪ Instaurar en todos los niveles educativos una formación que responda a las características de integralidad, de manera que el eje de desarrollo personal y social se oriente a formar ciudadanos fortalecidos en competencias suficientes, que les permitan desenvolverse en el campo nacional, regional y global de manera responsable y comprometida con las principales leyes educativas del país y las finalidades estipuladas en la Carta Magna. ▪ La educación debe ofrecer un trato equitativo a todos los estudiantes y en todos los niveles de la educación nacional, proporcionándoles múltiples oportunidades de educación a la medida de sus potencialidades, necesidades e intereses.

A CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> • La educación debe seguir contribuyendo al establecimiento de una sociedad del conocimiento, más allá de la sociedad de la información; una sociedad sabia en donde la educación sea hasta el fin de la vida (permanente). • La educación debe lograr que un ciudadano sea capaz de colaborar, convivir, crear, solucionar, producir y construir un nuevo orden social, un nuevo orden económico en donde puedan coexistir estructuras y clases sociales en unidad, pero con diversidad, con mayor igualdad, con identidades y prioridades diferentes. • La educación debe coadyuvar para una economía globalizada, un consumo diversificado, una mejor calidad de producción y un alto volumen que se caracterice por una mejor distribución de los beneficios de una convivencia real o virtual orientada al futuro y no al pasado. La calidad sin cantidad no tiene un fin social. Distribuir riqueza, conocimientos, trabajos, tecnologías, espacio, vivienda, etc. Ayudar a crear nuevos caminos de desarrollo. 	<p>administrativa y docente e ir recuperando la credibilidad. De esa manera, se irá incorporando a todos los administradores y al magisterio nacional a su propio desarrollo profesional mediante oportunidades de capacitación. (Descentralización autorregulada).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educar en la interdisciplinariedad como una forma de relación horizontal entre las diferentes áreas que promueven el compromiso consciente para alcanzar una paz duradera con equidad, desarrollo humano y tolerancia. Todo ello en el marco fundamentado en el valor a la vida, mejora del medio ambiente, respeto a los derechos humanos e igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover en todos los niveles de la educación la transversalidad de contenidos y valores cimentados en el ejercicio de la práctica cotidiana y las normas de la sociedad como base para el rescate de las dimensiones espirituales, morales y sociales que perfilen una sociedad democrática próspera, justa, humana, tolerante y transformadora de la realidad con valores nacionales y para la unidad centroamericana. ▪ Instaurar en todos los niveles educativos una formación que responda a las características de integralidad, de manera que el eje de desarrollo personal y social se oriente a formar ciudadanos fortalecidos en competencias suficientes, que les permitan desenvolverse en el campo nacional, regional y global de manera responsable y comprometida con las principales leyes educativas del país y las finalidades estipuladas en la Carta Magna. ▪ La educación debe ofrecer un trato equitativo a todos los estudiantes y en todos los niveles de la educación nacional, proporcionándoles múltiples oportunidades de educación a la medida de sus potencialidades, necesidades e intereses.

			<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la mejor oportunidad posible para el desarrollo personal de los hombres y las mujeres, de acuerdo a su disposición de "ser lo que son capaces de llegar a ser, mediante su propia autoformación". • Diseñar y normar políticas que guíen el ejercicio educativo de manera comprometida con la formación para la democracia, la cultura política, la participación responsable, el establecimiento de una modernidad respetuosa, la creatividad y el establecimiento de una condición humana de calidad. • Asegurar que la educación para el nuevo desarrollo sea durable, sostenida e integral, orientada para la sensibilidad pública, el entendimiento y el conocimiento de largo plazo.
<p>Nivel local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la participación educativa extendida, obtener recursos políticos financieros tangibles, conocimientos, valores y la formación de redes presenciales o virtuales según las posibilidades. 	<p>En el mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retomar las medidas de la nuclearización educativa, los centros de desarrollo cultural, el programa Educo, la red solidaria, etc. que acercan la educación al aula y a los excluidos del sistema, a las comunidades marginales, al área rural y a la población más desfavorecida por medio de la creación de redes educativas de desarrollo humano. • Implantar, a través de las comunidades educativas, los mecanismos para el 	<p>Como acciones inmediatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educar para y con una concertación local extendida, que logre en todos los estudiantes, las competencias cognoscitivas, morales y actitudinales, que sean las normas para medir el éxito, el logro y el progreso educativo. • Brindar atención para alcance de tales competencias e introducir estos aspectos en los currículos y en la formación de los docentes.

		<p>mejoramiento de la educación: actualización permanente de los planes y programas creando enlaces y vínculos de participación, eficiente administración académica, prácticas de campo, sistema de pasantías, esfuerzos por la búsqueda de la cooperación de las familias, comunidades y los servicios de salud, transporte, bibliotecas, radio y TV, así como sistemas de entrega de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la educación centrada en el aprendizaje más que en la enseñanza. • Realizar acciones educativas que involucren a la familia, la escuela y la comunidad para formar en el salvadoreño una personalidad sin miedo, segura de sí misma y con alta autoestima. • Promover nuevos modos de educar para enfrentar los compromisos de manera responsable con la temática, la vida, la energía, la organización, la tecnología, el mundo, el nuevo modo de producir y el género. • Educar para la democracia, la cultura política, la participación responsable, el establecimiento de una modernidad respetuosa, la creatividad y el establecimiento de una condición humana de calidad. • Establecer, como metodología didáctica, la interactividad, la virtualidad, el aprender realizando proyectos útiles a la realidad cercana y lejana.
<p>Red curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir de manera directa o electrónica con otras instituciones interrelacionadas la información, recursos, conocimientos, etc. 	<p>En el mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un sistema de mejoramiento de la calidad educativa mediante la elaboración del Plan Institucional de Centro (PEI) o de red, que incluya la capacitación integral y el desarrollo personal de los docentes y la formación mediante estándares. 	<p>Como acciones inmediatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer, como metodología didáctica, la interactividad, la virtualidad, el aprender realizando proyectos útiles a la realidad cercana y lejana.

		<ul style="list-style-type: none"> • Promover en el sector docente el cambio de paradigmas relacionados con las actitudes y valores, que limitan el grado de responsabilidad, compromiso, liderazgo, democracia, respeto, etc. • Crear programas de entrenamiento intensivo para los administradores y gerentes educativos. • Impulsar programas de actualización docente orientados a capacitar en modelos de aprendizajes para la construcción del pensamiento, crear cultura, identidad y rescate de valores. • Educar para la reflexibilidad, la inseguridad e inestabilidad del futuro cercano. La reflexión para el futuro es estratégica. (Pensar, actuar y volver a pensar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear e implantar programas destinados a formar ciudadanos "sabios", que puedan comprender y valorar la estructura biológica, social y espiritual del ser humano. • Vincular los principios curriculares con proyectos pedagógicos reales. • Asegurar que el sistema de evaluación sea de entrada y formativa, ordenada, lenta, segura y natural. • Diseñar e implementar, de manera conjunta con las otras instituciones educativas interrelacionadas, el Plan Institucional de Centro (PEI) o de Red que comprenderá la capacitación integral y el desarrollo personal de los docentes. • Equiparar el valor del currículo del idioma inglés, la informática y las competencias ciudadanas con el que poseen: lenguaje, matemática, ciencia, salud y medio ambiente y estudios sociales. • Coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en base a competencias educativas y laborales. • Crear proyectos educativos interactivos para preservar el medio ambiente, crear nuevos nidos ecológicos, Ver hacia el mar y sus recursos. • Cada red educativa contará paulatinamente con una página Web educativa.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCLUSIÓN

En conclusión, en un planeta cada día más vertiginoso e inestable, ante complejidades exponencialmente crecientes, ante inmensas montañas de información, conocimientos, tecnologías, conflictos e intereses diversos y sabedores de que toda solución implica nuevos y desafiantes problemas... En educación no sólo debe saberse cómo educar, sino tener la valentía de describir, en forma concertada a nivel local, qué se debe aprender y para qué debe servir lo que se aprende. Lo anterior para que el futuro de la educación sea relevante, pertinente y se logre una sociedad más satisfactoria, justa, consciente y plural.

BIBLIOGRAFÍA

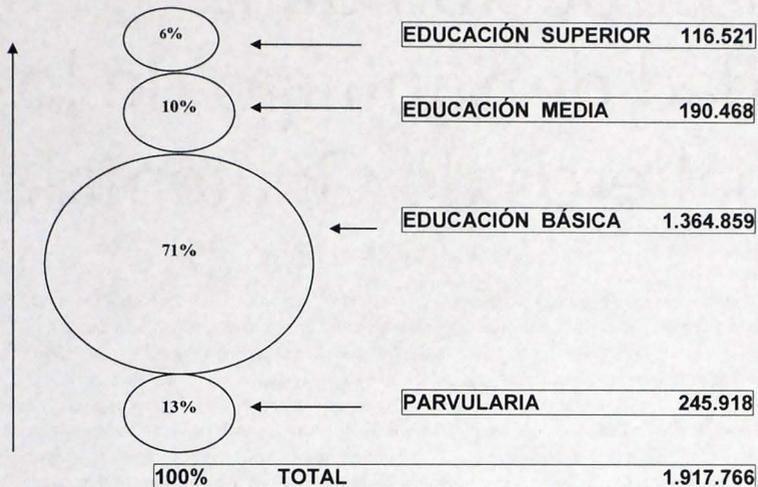
1. Educación para todos en El Salvador. Informe de avance y desafíos futuros. 2005. Mined.
2. La educación como factor clave del desarrollo. Informe de avance en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). El Salvador 2005. Mined.
3. Araujo Romagoza, José Adolfo. **Pensamientos educativos y gritos silenciosos**. 2006, en prensa.
4. La revolución educativa 2002–2006. Informe de gestión a junio 2004. Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia.
5. Marcos de referencia curricular para 2007. Universidad Tecnológica de El Salvador, 2004–2006.
6. Tedeseo, Juan Carlos. "Los pilares de la educación del futuro". Ponencia impartida en el ciclo "Debates de educación" de la fundación Jaume Botill y la Universidad Oberta de Catalunya. (UOC) 2003.
7. Bermúdez Martínez, Irene. "La educación del futuro". Revista Digital No. 10, segundo semestre. 2005. www.pliegosdeopinion.net
8. Boletín oficial de las cortes generales. Congreso de los diputados VIII legislatura. Ley Orgánica de Educación. Abril 2006. España.
9. Kautman Robert R. y Nelson Joan M. "Políticas de reforma educativa, comparación entre países". Programa de promoción de la reforma educativa en América Latina y el Caribe. No. 33. Agosto 2005.
10. La Red Polygone. Red internacional de educación para el desarrollo. "Mosaico educativo para salir del laberinto", 2003. www.webpolygone.net
11. Anthony Giddens (2002). **Modernidades e identidades**. Río de Janeiro, Brasil. Edición Zahar. Plinio Dentzien.
12. PREAL. Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. Documentos, políticas de reforma educativa, comparación entre países. Robert R. Kaufman y Joan M. Nelson. Agosto 2005.

PERFIL DESEABLE NUEVO SALVADOREÑO

ES	DEBE SER
Irrespetuoso	Respetuoso
Impuntual	Puntual
Indisciplinado	Disciplinado
Irresponsable	Responsable
Autócrata	Demócrata
Materialista	Humano
Individualista	Solidario
Indiferente	Crítico
Deshonesto	Honesto
Alienado	Consciente
Conforme	Progresista
Egoísta	Colaborativo
Sin identidad	Con orgullo de la salvadoreñidad

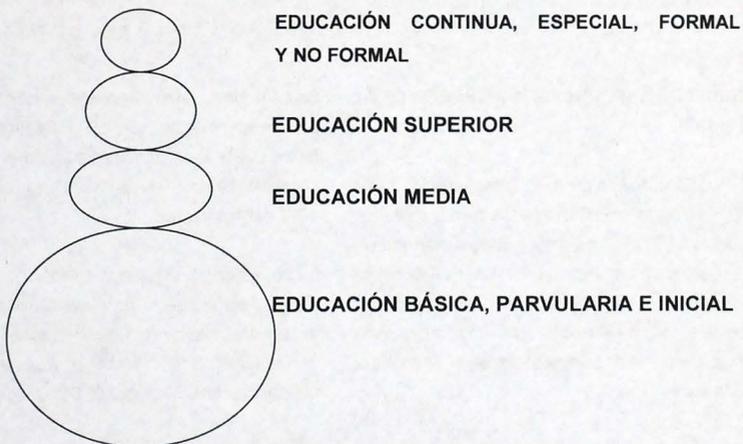
MATRÍCULA INICIAL, TOTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

FUENTE MINED 2004



Desproporcionada y discontinua

Propuesta por lograr:



Crónica de una tragedia: la destrucción de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala

Por Jorge Barraza Ibarra

Introducción. Cuando realizaba algunas investigaciones en el Fondo Colonial de Sonsonate, buscando información para respaldar varios de los acontecimientos descritos en mis trabajos sobre la Gesta de Anastasio Aquino¹ y sobre la Historia de la economía de la Provincia del Salvador, desde el siglo XVI hasta nuestros días,² accidentalmente me encontré con un documento que, en ese momento, me llamó poderosamente la atención. Sin saber a ciencia cierta para que podría servirme, debido a que se trataba de un informe enviado al rey de España por las autoridades locales, sobre los estragos causados en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en 1773, decidí fotografiarlo y leerlo después con mayor tranquilidad y detenimiento. Dado que se trataba de un evento ajeno a nuestro país, pensé que quedaría en mis archivos como una interesante información, pero con el tiempo me fue posible traducir su contenido en un documento más fácilmente legible.

Sin un propósito definido, más que el de compartir, el producto de mi trabajo, decidí, escribir por fin, un artículo sobre este tema, para compartirlo con los lectores que gustan de los temas históricos. El documento fotografiado, lamentablemente no se encuentra completo, como se podrá apreciar en el texto de la publicación, sin embargo las hojas del mismo son muy evidentes con respecto a los hechos de esos días.

La ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Esta ciudad se encontraba ubicada en un fértil valle del territorio de Guatemala, siendo la capital de la Audiencia. La tercera y última ciudad de Santiago de Guatemala fue fundada en el valle de Panchoy en 1541, después de que fuera destruido el asentamiento ubicado en el valle de Almolonga, cuando una avalancha de lodo, árboles y piedras arrojadas por el Volcán de Agua, sepultó la ciudad.

Santiago fue el centro administrativo, judicial y militar de un área de aproximadamente 1500 kilómetros, desde Chiapa hasta Costa Rica; también aquí se encontraban las principales sedes de varias órdenes religiosas y, a partir de 1743, del Arzobispado.

La ciudad de Santiago era la sede del más importante comercio con el exterior, por ejemplo, manejaba la mayoría de las actividades de exportación, tales como la producción de índigo en San Salvador o la plata de las minas hondureñas. La Universidad de San Carlos fue fundada en

¹ Jorge Barraza Ibarra. La Gesta de Anastasio Aquino. Una aproximación histórica. Editorial Universidad Tecnológica de El Salvador. 2001.

² Jorge Barraza Ibarra. Colección de cinco tomos escrita por el autor.

dicha ciudad en 1676. Se construyeron muchas iglesias y conventos de dominicos, franciscanos, mercedarios y jesuitas. Alrededor de la ciudad se encontraban varias comunidades indígenas dedicadas a la agricultura. En 1549, se dio por abolida la esclavitud de los indios, lo que provoca que los suburbios de la ciudad sean habitados por sirvientes domésticos y artesanos, que a su vez son protegidos por las diferentes órdenes religiosas. La llegada de esclavos negros contribuyó a enriquecer el mestizaje de sus habitantes. El crecimiento poblacional, especialmente de los mestizos, rompe con el orden tradicional de dividir los grupos humanos en dos categorías: blancos e indios, y la separación estricta de barrios españoles e indios se rompe, cuando las castas y los españoles pobres invaden los barrios de los indios.

Para 1700, la ciudad de Santiago tiene una elegante arquitectura, mezcla de estilos barroco y renacentista. Las

construcciones son hechas de adobe, ladrillo y tejas. Los más notables edificios fueron construidos entre 1650 a 1773, incluyendo la Catedral, iglesias, conventos, seminarios y las residencias de las más importantes familias.

Un terremoto en 1717 causa muchos daños y algunos de sus habitantes consideran el traslado de la ciudad a otro lugar; pero es el terremoto de 1773, el que destruye y daña la mayoría de sus construcciones. Finalmente se tomó la decisión de ubicar la ciudad en el Valle de las Vacas, 25 kilómetros al este de Santiago, un área en donde se encontraban muchas haciendas españolas y tierras de labor. Se le llamó Nueva Guatemala de la Asunción, estableciéndose como año de fundación el de 1776.

Algunos de los edificios civiles y eclesiásticos de la ciudad de Santiago fueron reconstruidos, y la vieja capital, actualmente llamada Antigua Guatemala, no fue abandonada.



pocos minutos después. Desde hacía algunos días, un copioso temporal caía sobre la ciudad y los pueblos aledaños, agravando aún más el caos producido por los temblores. De inmediato, a consecuencia de la difícil situación, se hizo evidente los problemas de la carencia de agua y de la falta de alimentos. Las autoridades coloniales dieron órdenes para que se repararan los caminos, se habilitaran los hornos de las panaderías y se pusiera mano de inmediato a la reparación de las cañerías para el abastecimiento del agua. También se ubicó provisionalmente una carnicería en la Plaza Mayor, para garantizar el abastecimiento de carne.

Tal y como lo relata el documento, muchas vicisitudes sufrieron los vecinos en esos días, lo que obligó a preparar un informe a Su Majestad de todos los acontecimientos, así como la destrucción sufrida por la ciudad y las providencias que se fueron tomando conforme pasaban los días. Una de las cosas que más preocupaba era la destrucción de los edificios y casas de la ciudad, el peligro que representaba habitarlas de nuevo, pues se temía que los temblores continuaran. En el mes de agosto, presididas por Martín de Mayorga, se efectuaron reuniones con los oidores miembros del Ayuntamiento, los oficiales reales, el Arzobispo y algunos miembros del Cabildo Eclesiástico y de algunas órdenes religiosas, y en ellas se acordó informar al rey de la destrucción de la ciudad y la decisión de que ésta fuera trasladada a otro lugar. Mientras se esperaba la decisión de Su Majestad y el Consejo de Indias, se consideró trasladar provisionalmente, al Ayuntamiento y a las oficinas de las autoridades, al lugar conocido como La Ermita.

Se le pidió al maestro mayor de obras, Bernardo Ramírez, una evaluación sobre la situación física de los edificios de la ciudad y, en su informe, hacía ver que todos los templos, conventos, las casas de comunidades, los edificios públicos y las residencias de los pobladores eran inhabitables. Su opinión era que no era conveniente levantar nuevamente la ciudad en el mismo sitio, tanto por los costos de las obras, como por el peligro, siempre latente, de que pudiera ser nuevamente destruido por otro sismo. De igual parecer fue

otro especialista en asuntos de arquitectura, Fray Francisco Gutiérrez, quien preveía que la reconstrucción de la ciudad implicaba reconstruirla totalmente, terminando de destruir lo existente. Parece ser que, en los informes de ambos especialistas, todavía privaba el pánico público generalizado, pues fueron hechos cuando aún se sentían las réplicas del terremoto.

Se formaron dos grupos de opiniones entre la población de Santiago, aquellos que se resistían a abandonar la ciudad y, los que abogaban por un traslado hacia un lugar más seguro. Entre los que se resistían a abandonar la ciudad, se encontraba el Arzobispo, el Cabildo Eclesiástico y las órdenes religiosas, que perdían sus propiedades, iglesias, conventos, obras pías y capellanías, que les proporcionaban jugosos ingresos y su poder económico. También se encontraban en este grupo, algunas familias de españoles acomodados que, igualmente, no se resignaban a perder sus casas y sus rentas; así como los artesanos que debían dejar sus talleres y, los indios, forzosamente obligados a dejar sus pueblos, tierras y siembras.⁴ En el otro grupo, el que deseaba el traslado de la ciudad, se encontraba el Presidente Martín de Mayorga, los oidores de la Audiencia y otros funcionarios menores llegados de España. Ambos bandos entraron en agrias controversias y disputas, pero al



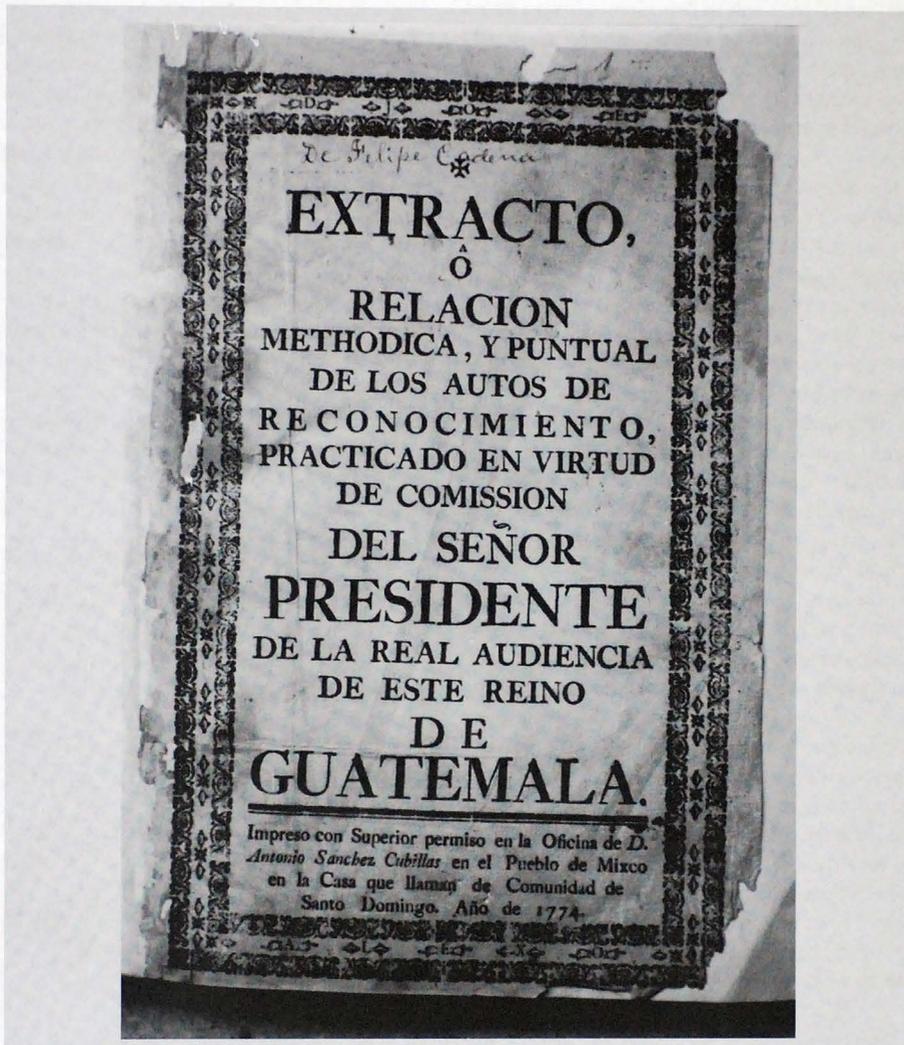
⁴ Cristina Zilbermann de Lujan. Destrucción y Traslado de la Capital, la Nueva Guatemala de la Asunción. Historia General de Guatemala. Tomo III.

fin, se impuso la autoridad real, especialmente cuando llegó la real cédula que ordenaba el traslado definitivo, el uno de diciembre de 1775.

A partir de esa fecha, el Presidente Martín de Mayorga hostigó a al Ayuntamiento, al Claustro ya a todos los renuentes a trasladarse al Valle de la Virgen, en donde se

instalaría la nueva capital. El 29 de diciembre se abandonaba la Muy Noble y Leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala y, el 2 de enero de 1776, se llevaba a cabo la primera Junta del Cabildo en la nueva capital.

A continuación, transcribo los folios del documento al que he hecho mención en la Introducción.



EXTRACTO
Ó
RELACION
METODICA Y PUNTUAL
DE LOS AUTOS DE
RECONOCIMIENTO,
PRACTICADO EN VIRTUD
DE COMISION
DEL SEÑOR
PRESIDENTE
DE LA REAL AUDIENCIA
DE ESTE REINO
DE
GUATEMALA

Impreso con Superior permiso en la Oficina de D.
Antonio Sánchez Cubillas, en el Pueblo de Mixto
en la Casa que llaman de Comunidad de
Santo Domingo. Año de 1774.

JHS

Extracto ó Relación Metódica y Puntual de los Autos de reconocimiento, practicado en virtud de comisión del Señor Presidente de la Real Audiencia de este Reino de Guatemala por el Señor Oidor Decano Don Juan Gonzáles Bustillo, con asistencia de los Señores Comisionados por el Ilmo. Señor Arzobispo, Dignidad Doctor Don Juan Batres, y Canónigo Doctor Don Juan Amadeo Dighero, y los nombrados por el Cabildo Secular, Don Francisco Ignacio Chamorro del Orden



de Santiago (por cuya ausencia suplió en parte el Capitular Don Ventura de Naxera) y el Licenciado Don Juan Manuel de Zelaya, del Valle o Pueblo de Xalapa, y de este que llaman de la Ermita: a cuyas operaciones ha dado asistencia el Ingeniero en segundo Teniente Coronel Don Antonio María, el Maestro mayor de obras Bernardo Ramírez, y el Escribano de Cámara Don Antonio Peñalver, de quien se hayan autorizadas las diligencias. Se hace igualmente relación de todos los antecedentes sustanciales, que formalmente se encuentran instruidos con motivo del lamentable suceso, y estragos que padeció la ciudad de Guatemala con los fuertes, espantosos y terribles terremotos, que comenzaron desde las tres y media de la tarde del 29 de julio del corriente, conforme a lo dispuesto por el enunciado Señor Presidente, del estado en que se encontraban sus habitantes, del (estado) a que fueron reducidos los edificios públicos y particulares, de lo que se observó, y continuo observándose en cuanto al lamentable sistema de todas las cosas, de las providencias que se tomaron por el Gobierno Superior en aquella triste tarde y noche, y días subsecuentes. Y últimamente se hace relación de los Autos creados por el Ayuntamiento en el año de 1717, con motivo de otro casi igual suceso, o en mucha parte semejante al presente: advirtiéndose, como se advierte que debiendo formar por el o de las fechas, dará principio esta por los mencionados autos del año 17, bajo cuya inteligencia, se da principio y ella en la forma siguiente.

CUADERNO I

De los que se han tenido presentes en la Junta General, y deben acompañar en testimonio al Informe que se hará a Su Majestad.

Número 1

Tuvieron principio los citados autos del año de 1717 Por el disuso proveído por el Alcalde ordinario Don Juan de Rubalbo Morante, su fecha 25 del mes de octubre del mismo, y recibió declaración conforme a su tenor de los sujetos siguientes.

1. Don Bernardo Valdes de 39 años, hojas 8. 2. Don Pedro de la Barrera de 31 años, hojas 11. 3. Don Felipe Ximenez de 40 años, hojas 15 4. Don Juan Santos, Sargento Mayor

de 42 años, hojas 17 y vuelta 5. Licenciado Don Diego de Arias de Miranda, Cura del Partido de Caluco, de 41 años, hojas 19. 6. Don José Sierra y Rebolorio de 45 años, hojas 21. 7. Don Juan de Molina de 55 años, hojas 23 y vuelta. 8. Don Juan Antonio Mallen de 37 años, hojas 25 y vuelta. 9. Don José Fernández de la Fuente de 42 años, hojas 28 y vuelta. 10. Alfonso Carriles de Guzmán, español de 30 años, hojas 30. 11. Manuel de Esquibel, español de 29 años, hojas 32 y vuelta. 12. Bachiller Don Laureano Simon de Ypinza de 40 años, hojas 35.

Número 2.

El enunciado Alcalde practicó otras varias diligencias, de que se dará razón por el orden de sus fechas. Y a consecuencia de su citado proveído, dispuso, en primer lugar, que midiesen las distancias que intermedian a los Volcanes que el uno de ellos llaman de Agua, y los dos de Fuego, y así se advierte que habiendo mandado tirar la cuerda desde la medianía de la Plaza Mayor, frente de la Iglesia Catedral, previniendo se caminara en derechura hasta el referido Volcán de Agua, resulto que con 22 cuerdas de 50 Varas Castellanas se llegó a las últimas casas de la Ciudad por aquella parte, que es el Sur, con alguna tal cual declinación, y donde esta el Arco y Puente, que sirve de tránsito a la Parroquia de los Remedios, y sobre ellas, con la misma derechura y rumbo, continuó el Medidor, y alas 47, llegó al principio de la falda del referido Volcán, de manera que desde el mencionado Arco a las faldas del Volcán, hubo al parecer 25 cuerdas, por cuya expresión (que puede estimarse bastantemente probable) se vendrá en conocimiento de la extensión y capacidad que ofrece aquella parte de Campo, que llaman del Calvario, con la circunstancia que se advierte, como notoria, de verse la mayor de ella enteramente cenagosa, y discurrirse con fundamento ser tal vez poco, o nada prosicua a la salud, cuyo punto se remite al juicio de los Profesores de Medicina y Cirugía.

Número 3

Evacuada la propia diligencia de mensura, reguló el Agrimensor la distancia hasta el Volcán de Fuego, tirando la cuerda desde el medio de la Plaza Mayor por el rumbo

del poniente, con alguna declinación, hasta el Arco que llaman de Santa Lucía, en que finalizan las casas, y donde llegó con 16 cuerdas de 50 varas castellanas cada una. Prosiguió la operación por el Campo de Santa Lucía, (cuyo terreno y capacidad no es la menos reducida, y proporcionada, por no tener la circunstancia de ser cenagosa, como la antecedente) y siguió hasta coger el Prado de Alotenango, y sucesivamente las faldas de dichos Volcanes de Fuego, contando 208 cuerdas sobre las primeras, expresando el Medidor, que a haber podido coger vía recta, y fin los extravíos que le ofrecieron varios cerros, poteros, bajios y mogotes o cerrillos, hubiera regulado mucho menos distancia de las dos leguas y una décima parte de otra, como todo es de ver a hojas 3, 5, vuelta y 6 vuelta.

Número 4

Por certificación del escribano Real y de Cabildo, Mateo Ruíz Hurtado, su fecha 16 del ya citado mes de octubre, hizo confiar el Alcalde los lugares o sitios en que se hallaba depositado el Santísimo Sacramento del Altar, y se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa, en el Altar de Nuestra Señora de las Nieves de la Iglesia Catedral, frontero de la puerta de su sacristía. Celebrábase en el Altar Mayor del Convento de Santa Clara, en el de San Francisco parece se hallaba un Altar puesto debajo del Coro, frontero de la puerta principal de la Iglesia. En la de los padres de la Escuela de Cristo no se celebraba sino en un rancho provisional, fabricado en la Plazuela frontera al Pórtico de la referida Iglesia, y en la propia conformidad continuo el Escribano dando razón de lo demás concerniente a este punto, de que podrá enterarse la Junta prolijamente, si lo estimare necesario, como todo se ve en hojas 4 y 5.

Número 5

Por las declaraciones de los testigos mencionados, resulta acreditado, que desde principios de la noche del 27 de Agosto de aquel referido año (bien fatal y trabajoso a la desgraciada ciudad de Guatemala y sus vecinos) arrojó uno de los volcanes voraces llamas de fuego y humo, con espantosos bramidos y retumbos, aterrizando en extremo

a todos los habitadores, continuando en esta conformidad el siguiente día 28, y aún el 29, cuyos espantosos sucesos se habían experimentado en otras ocasiones, de que se hará alguna mención, que se suspendieron por espacio de tiempo, y que se aplacó su furia, mediante la Divina Misericordia que imploraron los habitadores, por medio de los Santos, de Rogativas, Procesiones y Novenas, y con particularidad la ciudad, tomando por Patrón al Señor San Miguel, y jurándole como se acostumbra.

Número 6

Cuando los de Guatemala se hallaban con alguna tranquilidad y descuidados, por haber calmado los temblores, como se ha dicho, consta de la justificación, que como a los principios de la noche del 29, del siguiente septiembre acometieron tan fuertes y terribles terremotos, que destruyeron en mucha parte o maltrataron los Templos, Edificios Públicos, y los de los particulares, causando a todos bien fundados recelos, sustos y temores de ser sepultados y sumergidos en las entrañas de la tierra, que discurrían por instantes se abriese.

Número 7

Era, al parecer, tal la turbación que adelantando el pensamiento a otros estragos, de no menor consideración, se persuadían, que impedido y perdido el curso de las aguas de los dos riachuelos o ríos, que bañan la ciudad, por los derrumbes de los cerros y porción de materia de los volcanes, padeciesen tan grande y general inundación, que enteramente acabase con la desgraciada República y cuantos en ella habitaban, y más cuando era igualmente temible, y no de extra

Número 25

Con estos antecedentes y el de asegurar los Capitulares del Ayuntamiento, que estaba arruinada más de la mitad del lugar, consultaron al Señor Presidente, que entonces era Don Francisco Rodríguez de Rivas, con fecha 8 de octubre del referido año del 17, implicándole por la determinación de varios puntos, y entre ellos, el de que

provisionalmente se trasladase la ciudad a otro paraje, fundándose en las razones de congruencia que expusieron, y los mismo substancialmente ejecutaron en 7 de diciembre del mismo.

Número 26

Pero como el enunciado Señor Presidente, privativo y único para la determinación (sobre cuyo particular no tuvo la menor duda) no hubiere accedido a sus instancias, que coadyuvaron, según dicen en consulta al Rey Nuestro Señor su fecha 14 del expresado diciembre de 717, y con el dictamen del Señor Obispo del Venerable Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, de los Diputados del Común, Conventos de San Francisco y La Merced, del de religiosas de la Concepción y Santa Catalina y otros de que se hace mención, consultó el Ayuntamiento al Excelentísimo Señor Virrey de México, Marqués de Valero, y se libro por S. E. el despacho del 4 del expresado mes de diciembre y año de 717, en que haciendo consideraciones de lo grave del asunto, parece lo remitió a Voto consultivo del Real Acuerdo de aquella capital, y fue de parecer se accediese al traslado, provisional y formal, como así lo resolvió S. E. y resulta del mencionado despacho, que se ha tenido presente con los antecedentes relacionados, con advertencia de que infiriéndose de ellos el haberse creado autos sobre este suceso en el Gobierno Superior, no ha sido posible en las oficinas hallarlos, ni se encuentra razón de su paradero.

Número 27

Con testimonio de los primeros consultó a Su Majestad el Cabildo, en fecha 14 de diciembre del referido año de 717, exponiendo los sucesos más memorables, los gastos causados en las reedificaciones de la Ciudad, con otros varios pasajes, que se omiten insertar en la relación, por que se leerán íntegramente a los de la Junta, si así se estimase por conveniente para la instrucción de todos, y de cualquiera de los Vocales.

Número 28.

Son hechos estos puntuales, como también el haber

padecido la assolada Ciudad de Guatemala, los estragos y perjuicios, que causaron las inundaciones de los años de 749 y 762, pues en la primera (que no vio o presencié el Ministro que forma esta relación) se experimentaron varios daños así en los pueblos inmediatos, como en algunos de los barrios de la Ciudad, y que dará más particular razón mucha parte de los concurrentes a la Junta). Y en esta última advirtió la ruina y destrucción de diferentes casas de la Parroquia de los Remedios, con lo demás que generalmente se ignora.

Número 29.

También es hecho cierto el suceso de los temblores acaecidos en el 4 de marzo de 1751, que llaman de San Casimiro, los cuales arruinaron las bóvedas de varios Templos, y parte de las casas de particulares, dejando algunas otras maltratadas, con lo demás, que no pueden dudar muchos de los concurrentes, y se acredita por relaciones e informes, que ofrecen la mayor probabilidad.

Número 30.

Nadie ignora los diferentes temblores, que anualmente experimentaban los vecinos de Guatemala, en unos más o menos fuertes, y no con el extremo de los de que se ha dado razón por mayor, siendo cierto que cuando hayan causado alguna corta ruina en algún solar, o pared de los barrios, no han merecido atención estos sucesos. Y aunque no resultó estrago del que en la noche de la santísima Trinidad del año de 765 se padeció, se hizo realmente muy sensible como es notorio.

Número 31.

Dando, pues, principio al presente suceso y a la relación de algunos o varios puntos incidentes que han ocurrido y de que se hará mención en parte (por que de todo es moralmente imposible pues demandaba mucho tiempo y otro sosiego y retiro, de que se carece por las incomodidades que son bien manifiestas, y no necesitan de ponderación) ya se sabe que los temblores del año corriente comenzaron por últimos de mayo y que continuaron con tanta frecuencia

y tesón, como no se ignora. Siguieron los regulares y ordinarios bastantemente repetidos, hasta el día 11 del siguiente junio 2, día a la verdad bien notable, pues fue la víspera del en que hizo su entrada el actual Señor Presidente, Don Martín de Mayorga.

Número 32.

Mezclaronse los más que comunes y ordinarios sobresaltos y sustos, con los aplausos, acostumbrados festejos y debidas demostraciones de bienvenida, y de su feliz arribo a las inmediaciones de la capital, verificándose según se ha practicado en casos semejantes, en la hacienda que llaman de Cabrero, y hoy perteneciente a Don Francisco Carbonel, distante de ella poco más que medio cuarto de legua, pues se haya situada casi en las inmediaciones de uno de sus pueblos o barrios.

Número 33.

Lo cierto es, que como entre tres y cuatro del mencionado día, se empezaron a sentir varios y bien fuertes terremotos, que continuaron con corta intermisión en toda ella, y no dejaron de aumentar considerablemente los cuidados, cuando a prima noche entró el Comandante de Dragones Don Manuel Francisco Panigo, diciendo, había oído que el Palacio o parte de él se hallaba arruinado.

Número 34.

Fue forzoso con este antecedente dejar de acompañar al enunciado Señor Presidente y regresar, como lo hizo el Ministro Decano, con los dos compañeros a la expresada Ciudad, cuyos moradores manifestaban el terror y espanto, que les habían causado los terremotos reiterados de aquella tarde y continuaron con bastante frecuencia lo restante de la noche.

Número 35.

Cuales serían los pensamientos y discursos del nominado Señor Presidente, especialmente con la noticia de hallarse arruinado el Real Palacio (que no se verificó sino en una

corta parte) se deja a la prudente consideración y mucho más se hubieran aumentado sus cuidados, al haber sabido el estado a que se hallaba reducida aquella obra, apuntalado lo más principal, y lo demás ofreciendo no la mayor seguridad.

Número 36.

Hizo al día siguiente, a su entrada pública, y recibidos los cumplimientos acostumbrados en el paraje, que llaman la Chacara, y practicada la correspondiente ceremonia en la Iglesia Catedral, le condujimos a la Real Sala de Acuerdos, donde leídos con la posible brevedad los Reales Despachos, tomó posesión de sus recomendables empleos, no libre de los sustos y temores que causaron los terremotos del día anterior, y del que algunos percibieron, cuando se estaba casi finalizando el acto, de que se ha hecho mención.

Número 37.

Es hecho indubitable, que desde la tarde del citado día 11 de Junio, apenas pasó alguno, en que se dejase de experimentar temblor o temblores, bien que no de la mayor consideración, pero fue lo bastante para que se aumentase el cuidado de los habitantes, llegando al extremo, (cosa que no había visto el Ministro Decano desde el año de 757, en que tomó posesión de su oficio, hasta aquel tiempo) de consultar varios vecinos a su seguridad, al riesgo que parece anunciaban y las incomodidades que hubieran sido mayores, si no hubiesen anticipado de tales cuales ranchos reducidos, en que descansaban y pasaban las noches con alguna quietud y libres de los sobresaltos que amenazaban sus habitaciones. Y así es hecho cierto, que el Ilustrísimo Señor Arzobispo e Ilustrísimo Señor Obispo de Comayagua, Don Antonio Macarulla, que pasaba al Obispado de Durango, estuvieron arranchados en el potrero que llaman de Retana por varios días. Vieronse con efecto, en la Plazuela del Señor Domingo, en la que llaman calle ancha, en la bien espaciosa del Carmen, en la Plazuela de San Pedro y en algunos otros parajes, de que no hacen memoria. Y últimamente se vio también el que provisionalmente mandó a fabricar el enunciado Señor Presidente en el limitado territorio del jardín del Real Palacio, y por consiguiente tan reducido e

incómodo,, como está de manifiesto a todos, y no fue poca fortuna el anticipar esta providencia, pues de lo contrario hubiera permanecido con muchos días, con tanta o igual inclemencia, como en la que todos estuvieron, sin exceptuar el Ilustrísimo Señor Arzobispo, Señores Ministros, Prebendados y Empleados, y mucha parte de lo más principal de la ciudad.

Número 38.

Continuaron pues los temblores, como se ha dicho, fueron pasando los días y noches con aquel natural desasosiego que ofrecían, y parece anunciaban la casi incesante repetición el último término, y la mayor catástrofe de la desgraciada Ciudad, de manera que se puede asegurar, y se asegura con pureza y verdad, que siendo bien frecuentes las asistencias y juntas celebradas a presencia del nominado Señor Presidente, no pasó alguna, en que se dejasen sentir los temblores, sustos y sobresaltos:

Número 39.

En esta conformidad, vuelvo a decir, se vivió hasta la tarde del día más triste, lastimoso y terrible, que fue el 29 de Julio del corriente, día a la verdad, del mayor horror y espanto, día, en que parece que la Justicia Divina, indignada por nuestros pecados, tenía resuelto acabásemos con las vidas cuantos habitabamos en la infeliz Guatemala.

Número 40.

Serían las tres y media de la tarde, con corta diferencia (hora, a la verdad, proporcionada para conseguir libremente el refugio con la fuga) cuando se experimentó un fuerte terremoto, que es de creer pusiese en movimiento y cuidado a todos los habitantes, no solo por los antecedentes relacionados, como por la fortaleza con que se sintió, y principalmente (así se discurre cristianamente por los más juiciosos y prudentes) por que aplacada probablemente la Ira Divina, mediante su altísima misericordia, quiso darnos este anticipado aviso para que no pereiésemos sepultados entre las ruinas, y nos quedase tiempo para ofrecer a su Majestad, sacrificios, honras y alabanzas.

Número 41.

No bien había pasado medio cuarto de hora, cuando sucedió el segundo temblor de tan extraños y encontrados movimientos, que no hubo alguno (de los que hacen mención los Autores, que tratan así de las causas, como de la diversidad de movimientos de tan fuertes sucesos) que no se experimentase en aquella triste y fatal hora, o casi instante de tiempo, pues en dos segundos, poco más o menos, destruyó todos o la mayor parte de los edificios públicos y de particulares, o cuando menos los redujo a un estado deplorable, por que a lo que se desea comprender y pudo advertir el que forma la relación, vio arruinada o en extremo maltratada la Iglesia Hospital de San Pedro, y las bóvedas de la del Convento de Monjas de Santa Clara por el suelo, cuando menos parcialmente, y por aquí se vendrá en conocimiento de lo que sucedió o pudo suceder en las demás.

Número 42.

No se necesita de la menor ponderación para dar una idea, o propiamente un corto diseño o borrón de los objetos más lastimosos, que se presentaron en aquella tarde, cubiertos todos de polvo y ofreciendo recíprocamente, unos a otros el mayor terror y espanto, y la admiración de verse entre tantos peligros y riesgos con vida, unos se advertían arrodillados, otros postrados en el suelo, mirando al Cielo otros, confesándose varios, recibiendo los demás absoluciones y pidiendo todos a Dios misericordia.

Número 43.

Aumentabase el fervor de las súplicas con el terror y espanto, que causaba la casi instantánea frecuencia de los terremotos, que subsiguieron al segundo de los referidos, algunos con igual fuerza, los que continuaron por aquella triste tarde y noche, haciéndose esa más penosa y trabajosa, por la multitud de aguaceros, que ofrecían en aquella lamentable situación cuantas incomodidades son imaginables.

Número 44.

Aunque pereció considerable número de personas, permitió la Divina Providencia quedasen sin la menor lesión las principales, bien que refiriendo cada uno un milagro en la conservación de su vida, como parece sucedió a los Ilustrísimos Señores Arzobispo y Dean de la Santa Iglesia, actualmente Obispo de la de Comayagua, y a otros varios que sería largo referir, y no se exceptúa de esta altísima providencia el nominado Señor Presidente y diferentes persona que se hallaban en el Real Palacio, y salieron sin saber como, por entre las ruinas.

Número 45.

Libre, pues, el Señor Presidente y hallándose en la Plaza Mayor (donde concurrió el Ministro Decano, mediante el aviso que le comunicó) no se pensaba, ni se podía pensar en aquel tiempo sino en continuar pidiendo a Dios misericordia: aunque no se perdió instante en consultar, por el medio posible, a las más urgentes temporales necesidades, como fue una de ellas el socorro que se dio inmediatamente a uno, que casi se hallaba sepultado en una de las casas de los portales de la Plaza, esperando perder la vida a impulsos de alguno de los terremotos, que acabasen de arruinar los fragmentos causados por los anteriores.

Número 46.

Consiguieron libertad los presos de ambas cárceles de Corte y Ciudad, (y lo mismo sucedió con las mujeres recogidas en la Casa nueva), huyeron inmediatamente unos, y otros permanecían, y permanecieron en la Plaza, quitándose los más las prisiones, y así se advirtió o aumentó el horroroso espectáculo de verse los delinquentes de la mayor gravedad mezclados entre las personas más distinguidas, sin exceptuar los Jueces y Ministros que todo lo presenciaban, como fue uno de ellos el Señor Don Manuel Fernández de Villanueva, que igualmente se acogió con su familia a la Plaza Mayor, el Ministro Decano que concurrió a ella, como se ha dicho, y el nominado Señor Presidente, sin poder tomar providencia alguna, que consultase a la seguridad por los motivos, de que se dará razón con cuanta brevedad sea posible.

Número 47.

Continuaban y se repetían casi instantáneamente los terremotos, que no daban lugar a entender ni aun a lo más sagrado, y con todo no faltaron personas piadosas y religiosas, que procurasen sacar, como lo hicieron, entre las ruinas de la Iglesia Catedral al Santísimo Señor Sacramentado, depositándose como a las 7, dadas de la noche en un ranchito o propiamente chozuela, que pudo inmediatamente construirse en la Plaza Mayor, donde personas devotas estuvieron continuamente velando, por toda aquella o la mayor parte de la noche con cuanta edificación fue dable, sin necesidad de expresar sus nombres, por no ofender su modestia, y lo mismo sucedió en otros diferentes sitios, donde se acogieron las Comunidades.

Número 48.

Con este consuelo divino (de que se logró igualmente en muchas partes de la afligida ciudad) permaneció el Señor Presidente, y permanecimos toda aquella triste noche con incomodidades, sobresaltos y sustos, pues parece que no se podía esperar otra cosa, sino que abriéndose la tierra con tan fuertes y espantosos terremotos y retumbos, fuésemos todos sumergidos, y así lo sentía el Ilustrísimo Señor Arzobispo, cuando dijo así al Señor Presidente como al Ministro Decano ocupásemos el coche, por cuyo medio consideraba sería menor el riesgo.

Número 49.

No eran menos funestas las noticias, que por todas partes se oían, tanto de los estragos padecidos como de las muertes que se enunciaban, bien que con generalidad, sin ser posible dar socorro para extraer los difuntos y sacar del peligro a diferentes personas, que estaban esperando el último término de sus vidas y sin hallar disposición de liberarlas de las casas ruinosas, de donde no habían podido salir. Siendo hecho cierto que a las espaldas del ranchito, en que pasamos la noche, se hallaban cinco mujeres, cuyos lastimosos gritos oían algunos, a las cuales se auxilió espiritualmente, hasta que a la mañana siguiente se estrecharon las providencias, con que salieron indemnes de los graves peligros que les amenazaban.

Número 50.

No había otro consuelo en lo temporal, sino que viniese la luz del día siguiente 30 de Julio, con que claramente se vio por todas partes el espectáculo más lastimoso, pues en cada una donde se aplicaba la vista, no se advertía sino una multitud de fragmentos de ruinas, especialmente por todos los cuatro ángulos, y casas inmediatas a la Plaza Mayor, con lo que se pudo pensar en providenciar oportunamente según la más o menos necesidad de los casos que se presentaban.

Número 51.

Cuando el Señor Presidente discurría que podría contar para las ocurrencias con el considerable número de Menestrales y oficiales de todas clases, y especialmente con el de Tropa miliciana (que es bien considerable en la capital según los estados) y más cuando la veterana o el Cuerpo de Dragones se hallaba tan incompleto, como que no llegaría al de 70 de útil servicio, reconoció la improporción de hacer efectivas sus órdenes, pues aun que los Conventos de Religiosos y demás Comunidades pedían los correspondientes auxilios, era imposible darles aun los precisos socorros, por cuyo medio se consultaba a la variedad de objetos, siendo uno de ellos el de impedir los robos y otras maldades semejantes, que tenían proporción de ejecutar los malhechores.

Número 52.

Aumentabase la consideración con el que igualmente pedían y demandaba con más grande necesidad el resguardo de los Conventos de Monjas, y la custodia de sus personas, más delicadas en lo espiritual y temporal, pues ya se sabe que desampararon en la tarde anterior sus Casas, que faltó enteramente la clausura, que las Capuchinas se retiraron con el Santísimo Sacramento a la huerta de un vecino ya difunto, llamado Don Lorenzo García, donde permanecieron toda aquella primera noche a la mayor inclemencia, sin resguardo, en un paraje húmedo, y padeciendo y sufriendo las incomodidades, que ofrecía la continuación de aguaceros.

Número 53.

También es hecho cierto, que las de Santa Teresa y Santa Catalina se pasaron a la Plazuela del Señor Santo Domingo, en que dispuso la divina providencia se hallase construido un rancho provisional (bien que reducido como se ha dicho) donde pudieron recogerse, pero con tales y tantas incomodidades, que no admiten ponderación, pues a las ordinarias se aumentó la circunstancia de haberse acogido a él variedad de personas de calidad (aunque del mismo sexo) con que no cabían ni aún de pie. Las de la Concepción se alojaron en las chozas o ranchitos de los naturales del Barrio de la Candelaria; y las de Santa Clara salieron en la mañana del 30 y fueron a parar con el Señor Sacramentado al campo, que llaman la Chacara, según parece pasándose después al cerro de los Dolores, donde permanecieron unos días y hasta que tomaron la providencia de trasladarse a la hacienda de la serranía de Canales, que fue de los Regulares expatriados y hoy perteneciente a Don Mariano Arrebillaga.

Número 54.

Con las ruinas padecidas en toda aquella triste y melancólica noche, y con las que iban aumentando los terremotos del día siguiente, se advirtió y llegaron noticias bien fundadas de hallarse todo o la mayor parte de efectos y viveres, sepultados entre ellas, inutilizados los hornos, perdidos los molinos, cegados los caminos, y los Pueblos inmediatos con igual o mayor tribulación, y por consiguiente sin esperanza de poderse socorrer la Ciudad prontamente de maíces, tortillas, plátanos, y de otras cosas semejantes, con que se mantiene especialmente la gente pobre.

Número 55.

No eran estos objetos los que menos cuidado ofrecían a los Superiores, Capitulares, Alcaldes ordinarios, Ministros y especialmente el Señor Presidente, en cuyos oficios se refundía la atención de mirar por todos ellos, y de consultar en el modo posible a lo más urgente, no perdiéndose, como no se perdía de vista, lo numeroso de la plebe, su libertad e insolencia, la miserable situación en que se hallaba, la falta de arbitrios y la facilidad con que por todas partes se le

presentaban ocasiones de cometer, si no se dice continuar, los mayores desórdenes.

Número 56.

Siendo, pues, tantos los objetos, como se ha dicho, procuró el Señor Presidente con acuerdo de los dos Ministros enunciados, Alcalde ordinario y Capitulares, que estaban en la Plaza (pues el Señor Don Basilio de Villarrasa continuó en la Plazuela de Santo Domingo, dando aquellas providencias que estimó por más oportunas) socorrer, como lo hizo, a los Conventos, repartiendo las guardias en los parajes más expuestos, pero quedándose con la mayor parte de Dragone, de los cuales se puso un piquete de 25 hombres en comisión, y pronto los caballos para ocurrir a cualquier inopinado suceso

Número 57.

Era tal la escasez de lo más preciso, que aún se carecía de recado para escribir, y así fue forzoso extender, como lo hizo el Ministro Decano, varias órdenes en sobrescritos o papeles viejos, y con una caña, que sirvió de pluma, hasta que por casualidad se halló un tintero no muy bien acondicionado, que pudo suplir por corto tiempo, fuera de otras diferentes verbales, que comunicó el enunciado Señor Presidente, previniendo saliesen inmediatamente varias personas por distintos parajes para abastecer la Ciudad.

Número 58.

Mandó que sin dilación alguna, se compusiesen los caminos, por donde transitaba el ganado, de que se hace la matanza para consumo diario; que baje de este supuesto acudiesen los Pueblos sin novedad con sus frutos; que igualmente, y sin la menor demora, ocurriesen los indios del de Jocotenango (barrio de la Capital) y aún que así lo ejecutaron en parte, se hizo admisible su excusa. Por hallarse comprendido en la propia aflicción. Que los molinos se pusiesen corrientes en el modo posible, y lo mismo los hornos, cuyas inmediatas fábricas no ofreciesen peligro grave o inminente. Que incontinenti se tratase de extraer de entre las ruinas, el trigo, maíz y varias porciones de

legumbres, con que se socorriese la mayor necesidad, ejecutándose esta propia diligencia con doscientas petacas de bizcocho, pertenecientes a Su Majestad, y destinadas al Castillo del Golfo y Real de Omoa, las cuáles se fueron repartiendo económicamente en los Conventos, Comunidades, casas particulares, y especialmente entre los individuos de la plebe.

Número 59.

Previno así mismo, que por pronta providencia se ocurriese a extraer los efectos de mercancía en el modo que lo permitiesen las ruinas, pagando sus dueños el legítimo trabajo. Y accedió el nominado Señor Presidente a la instancia de los diputados del comercio, sobre que cada una sacase de su cuenta los que se hallaban depositados en la Real Casa de Aduana, bajo de aquellas precauciones que consultasen al cobro de los Reales derechos, por estar igualmente ruinoso, y expuesto cuanto contenía a pérdidas, robos, menoscabos y averías, con la continuación de las aguas, pues de lo contrario llegarían a experimentar los interesados, sino total a lo menos mayor quebranto.

Número 60.

Providenció así mismo o prohibió que no saliesen efectos fuera de la Ciudad, ni persona alguna sí de los principales como de la plebe, por diferentes causas y motivos, que no solo conspiraban al buen gobierno y tranquilidad y seguridad del Común sino también de los individuos en particular, previendo al mismo tiempo los inconvenientes, perjuicios y daños, las infelicidades, miserias, enfermedades y muertes, que de lo contrario habían de resultar. Pero con todo se hizo ilusoria esta providencia, sin remedio, extrayéndose los efectos y saliéndose multitud de gente y personas de todas clases, edades, estados y sexos, sin meditar en las mayores incomodidades, pues según noticias bien acreditadas, algunos salieron aquella misma tarde a pie, y sin reparar el hacerse otra consideración que la de salvar las vidas, no llevando otro destino que el que les preparase su suerte, otras infinitas caminaban en la propia conformidad al día siguiente, venciendo las asperezas de los montes, o cuestas, desatendiendo la intemperie del sol hasta mediodía,

y aguas, que comenzaban regularmente por las tardes, sin llevar que comer, ni más abrigo que el con que se hallaban cuando el Terremoto o Terremotos arruinaron sus casas y habitaciones, de manera que siendo todo una confusión, no era menos la que ofrecía este incidente, secuela del general estrago.

Número 61.

Una resolución tan precipitada, y expuesta a todo género de calamidades, y de que se dará razón oportunamente, pudo talvez estimarse altísima providencia de Dios, para que en algún modo se disminuyeran los trabajos y cuidados así de los que tienen a su cargo el gobierno ordinario, como principalmente del enunciado Señor Presidente y Señores Ministros de la Audiencia (con cuyo acuerdo e igualmente de todos los principales ha procedido en mucha parte de este grave negocio) pues con el desamparo de la Ciudad o de sus moradores tan considerable, se logró con corta cantidad de abastos socorrer a los que habían quedado, haciéndose de lo contrario, cuando no imposible, a lo menos muy difícil, de modo que a los dos o tres días del suceso, ya no se experimentaba notable escasez, en lo que es carne, tortillas y algunas otras cosas semejantes, que consume particularmente la plebe.

Número 62.

En la mañana del citado día 30, continuando aún con bastante frecuencia los fuertes terremotos y retumbos, se tomó la providencia y publicó por bando el castigo de los ladrones con pena de la vida, y con todo no fue bastante a contener semejantes excesos.

Número 63.

Comunicábanse bien frecuentes las noticias, ciertas unas y otras dudosas, de varias personas o cadáveres, que se hallaban entre las ruinas, y aunque merecía este punto toda atención, como se ha dicho, y se dio a algunos prontamente sepultura, extrayendo ahí mismo otros (como sucedió en el Convento de Santo Domingo, de que podría dar y dará sus puntuales noticias el Señor Don Basilio Villarrasa, a cuyo

cuidado estaba aquel barrio) no puede afirmar positivamente el ministro decano, sí en la mañana del referido día 30 o en la siguiente, dispuso el nominado Señor Presidente se averiguase, por los medios posibles, el número de los muertos; para lo cual se nombraron diferentes Comisarios, dando al mismo tiempo facultad el Ilustrísimo Señor Arzobispo, para que con asistencia de cualquier eclesiástico secular o regular, se sepultasen en los respectivos lugares más inmediatos, prescribiendo la forma de bendecirlos, con todo lo demás que estimó conveniente, y contenían las cédulas o papeles que se extendieron, de las cuales hace memoria haber copiado dos el Ministro Decano por defecto de amanuenses y atendiendo a la mayor brevedad. Y últimamente no se perdieron los instantes en providenciar lo correspondiente, según lo demandaban los casos, y la más o menos urgente necesidad.

Número 64.

Experimentábanse los soles bien agudos, y por las tardes eran muy ordinarias las aguas. Los fuertes terremotos y espantosos retumbos no cesaban, aunque si daban alguna intermisión: las fatigas, trabajos, cuidados y sobresaltos eran consecuentes y las incomodidades imponderables por todos términos. El Señor Presidente sin otro asilo que el de un infeliz, y reducidísimo rancho, donde se recogían todos los de su familia, especialmente cuando venían los aguaceros. El Señor Arzobispo no logró en algunos días otro resguardo, que el de su coche, y lo mismo sucedió al Ministro que forma esta relación, pues en el pasó 7 u 8 noches, sin descansar ni dormir, y lo mismo con corta diferencia pasó o pasaría con los demás, hasta que cada uno pudo según sus facultades y arbitrios, construir un rancho provisional.

Número 65.

No era muy substancial, a lo principal del asunto, relacionar las perjudiciales resultas del suceso, sus consecuencias y de las precipitadas fugas de multitud de personas, o millares de ellas, que salieron de la Ciudad, como se ha dicho, pero se estima conveniente en algún modo esta razón, para que quede eternizada su memoria, se comprenda el orden sucesivo de las cosas y se aclaren algunos puntos, que

pueden ofrecer duda especialmente a la Superioridad. Lo cierto es (y no lo podrá negar persona alguna de un prudente y regular juicio) que cuando menos desamparó la Ciudad la mitad de los moradores, de todos estados, edades, calidades y sexos, algunos Religiosos, Eclesiásticos Seculares, personas de distinción, con bastantes facultades algunas, otras sin ellas, y una multitud considerable de la plebe y sin otro abrigo que el de la providencia (de varios se haría mención si fuere necesario) dividieronse, se esparcieron, y alojaron en haciendas unos, y diferentes Pueblos otros, la Magdalena, Santo Tomás, San Lucas, Misco, Amatitanes, en los dos Petapas, Pinula y en este valle y sus inmediaciones (aunque aquí fue reducido su número) y en otros diferentes hasta el de Quezaltenango, donde actualmente se halla la familia de Don Manuel de Llanos, Tesorero oficial real jubilado de estas Casas.

Número 66.

De este inadvertido y precipitado incidente, y contra lo mismo que tenía dispuesto el señor Presidente, resultó el desorden, la falta de alimentos o su notable escasez, el excesivo calor y el defecto de habitaciones, ranchos, chozas y otras semejantes, que los pudieran haber puesto a cubierto en el modo posible, y como por otra parte afligían al pobre tantas desdichas, especialmente las de su miseria, y más en una estación tan rigurosa de soles, y aguas, como se ha dicho, eran consecuentes y aún precisas las enfermedades y muertes, de manera que viéndose rodeados de tantas miserias y calamidades, estas mismas los puso en necesidad de regresar a aquel desgraciado e ingrato suelo, siendo para ellos indiferente perder la vida a impulso de los temblores, o cualquier otro accidente de los ya referidos, y así se restituyeron, entrando en Guatemala desengañados y sacrificados de sus desdichas, y expuestos a cualquier suceso de la Divina Providencia, no pudiéndose dudar como no se duda, que unos volvieron a ocupar las habitaciones ruinosas por necesidad, otros con inadvertencia y otros con tesón y temeridad, despreciando o no haciendo caso de los peligros, y varios consiguieron que los fragmentos de las ruinas (abundantes en extremo) les ofreciese tal cual resguardo con brevedad, y sin los mayores costos, donde han ido acomodando los instrumentos de sus respectivos

oficios, lo que muchos no pudieron conseguir en los Pueblos o parajes en que se trasladaron, por que no ofrecían, ni podían ofrecer comodidad o disposición para tanta multitud de personas, como se ha dicho.

Número 67.

De lo ya relacionado con toda pureza y verdad, provienen los diferentes conceptos que se han formado y talvez se puedan formar sobre este incidente, pues no hay duda de que varían y deben variar según los tiempos, y no se dejaría de convencer, si fuere necesario, con las resultas ciertas y evidentes del suceso siguiente, cuya narración es preciso suspender y admita la correspondiente digresión en cuanto al principal asunto que se va tratando.

Número 68.

No es necesario individualizar los terremotos subsecuentes acaecidos desde aquella triste tarde hasta el presente, con expresión de su número, días y horas y más o menos fortaleza, de cuyas puntuales noticias no se carece, pero lo cierto es y no admite duda que han continuado, y frecuentado con tal extremo, que han sido raros los días en que no se hayan sentido.

Número 69.

Dejando, pues, relacionar por partes los sucesos y estragos, que parcialmente han causado, especialmente el de 7 de septiembre del de la fecha, se hará mención prolija de los que se padecieron el 13 del corriente y mañana subsecuente.

Sería la una de la tarde con corta diferencia (hora en que el Ministro Decano se hallaba practicando diligencias relativas a su comisión, con asistencia del Señor Doctor Don Juan Batres, del Capitular Don Bentura de Naxera y Escribano de Cámara Don Antonio Peñalver, a que habían concurrido los facultativos de Medicina y Cirugía y el Padre F. Francisco Gutiérrez y el Maestro Bernardo Ramírez) cuando se llegó a sentir por algunos de los individuos un temblor de más que regular duración y no de la fortaleza que causase cuidado, pues puedo asegurar y asegura el

Ministro Decano, con el nominado Señor Batres, que se les hizo imperceptible a los principios y hasta que con aviso de algunos de los más relacionados advirtieron el movimiento, que no se estimó de consideración, y sin embargo se previno al citado Maestro Ramírez pasase a reconocer la Iglesia, en que no vio la menor lesión, sino la de que se dara razón en su lugar.

Número 71.

No bien había pasado un cuarto de hora con corta diferencia, cuando se volvió a sentir otro, que pareció de trepidación, dudábase entre los circunstantes de la mayor fortaleza de los dos, inclinándose unos al primero, y otros al segundo, cuya expresión se advierte, para que se venga en conocimiento de las circunstancias de estos sucesos, y de no haber sido fuertes ni causado el más leve cuidado.

Número 72.

En esta conformidad se continuo sin novedad, hasta que a corto espacio de tiempo llegó la noticia de haberse advertido hacia la parte que mira a Guatemala considerable espesor de humo o polvo, y que habiéndolo presenciado el Señor Presidente despachó inmediatamente un expreso a los Alcaldes ordinarios de la referida ciudad, con el fin de salir de dudas y saber lo cierto.

Número 73.

Aumentábase a cada paso los temores, persuadiendose varios algún notable estrago que hubiese padecido la Ciudad, como sucedió, pues desde las 8 de la noche poco más o menos, llegaron noticias bien circunstanciadas de los terribles y espantosos terremotos que sintieron aquellos moradores, asegurándose que habían sido más fuertes que los de la tarde del 29 de Julio, y no deja de tener su probabilidad, pues en primer lugar cayó mucha parte de los edificios maltratados, que habían quedado en pie; se derrumbaron los cerros, se abrió la tierra en diferentes parajes de la Ciudad, y en varias montañas inmediatas muy considerablemente y sin hacer mención de otras particularidades, es hecho constante, que fue

general la consternación, y sin excepción, ni limitación alguna de Religiosos y Religiosas, pues prescindiendo del grave terror y espanto que causan los terremotos, retumbos, el ruido subterráneo, y las demás circunstancias que todos advierten, y el que causaron los de que se va tratando, lo que no tiene duda es, que se destruyeron las divisiones de los ranchos que de baxareque se habían construido por los Religiosos Franciscanos, y cayeron en la mayor parte, y que en los ranchos, o Convento provisional de las Monjas de la Concepción, que se halla en la parte de campo llamado la Chacara, se arruinó enteramente la cocina, y otra pieza que parece estaba destinada a refectorio, ambas cubiertas de teja; de modo que las ruinas de la primera lastimaron a dos Novicias, según aseguran varias noticias de sujetos fidedignos, omitiéndose otros sucesos y tribulaciones de que darán razón mejores plumas.

Número 74.

Débase discurrir con la mayor probabilidad y fundamento, que al paso de continuar estos terribles y funestos sucesos, se aumenten los cuidados y sobresaltos, y ahí se verificó en la mañana o madrugada del siguiente día 14, como se acreditaría constantemente si la publicidad y notoriedad de estos hechos demandasen otra prueba, y se negasen, que se hace inverosímil.

Número 75.

Bajo el supuesto cierto, de no haber pasado día y noche en que no se experimenten, tampoco admite duda que mucha parte de los arranchados en aquella desgraciada Ciudad salió huyendo en la misma tarde, y en los subsecuentes, desamparándola en la propia conformidad que lo ejecutaron desde el 29 de Julio, pues se sabe con evidencia que ha pasado multitud de gentes, quedándose unos en los Pueblos de Petapa, y otros tomando el partido que más les acomoda para su subsistencia, y sin el temor, que dicen, amenaza aquel infeliz suelo, abierto por varias partes, como se ha dicho y por algunos de los cerros inmediatos, y cerrado el camino real de Las Cañas. Lo mismo hubiera ejecutado el citado Religioso más delicado, y haberse hallado con

arbitrios y fin los grillos que les impuso la obediencia y respeto superior. Y si en la actualidad se hiciese formal numeración en Guatemala, se advertiría demostrablemente el diverso concepto que se haría del número de su vecindario, con respecto al que tenía antes del suceso.

Número 76.

Volviendo pues al asunto principal y a las providencias dadas por el Señor Presidente con respeto a tantos objetos, que las demandaban, no hace el Ministro Decano memoria que dejase de impartir las que se consideraban por más oportunas al seguro de la ciudad y de sus moradores, siempre incesantemente atento, y en disposición de oír, prevenir y resolver cuanto a presencia de las cosas se estimaba necesario y conveniente, unas veces por escrito y otras, de palabra.

Número 77.

En este estado, fue forzoso pensar y no perder instante de tiempo en informar a Su Majestad lo ocurrido, como se hizo por ambas vías con fecha de 2 del siguiente Agosto, exponiendo a su soberana dignación, aunque por mayor, el suceso y sus resultas, el lastimoso estado a que había reducido la Ciudad, sus templos, edificios públicos y de particulares, con lo demás que contiene, y se omite expresar, porque en cualquier evento se podrán cerciorar de todo su contexto los concurrentes a la Junta.

Número 78.

La citada consulta fue extendida, firmada y autorizada de común acuerdo por el nominado Señor Presidente, Ilustrísimo Señor Arzobispo, Señores Ministros de la Audiencia, Señor Dean de la Iglesia, Doctor Don Francisco Josef de Palencia, actual Obispo de la de Comayagua, por sí y a nombre de su Venerable Cabildo, Señor Contador de Cuentas, Oficiales Reales, Fiscal interino Licenciado Don Cristóbal Avilés, Alcaldes ordinarios y capitulares, que pudieron ser habidos, y por otras varias personas particulares y de lo principal de la Ciudad.

Número 79.

Evacuada esta diligencia (prevenida necesariamente por las Municipales) se formó en el día 4 del mencionado Agosto, la Junta General, compuesta de los individuos relacionados y aun de algunos otros particulares, que, menos embarazados en la intendencia de sus asuntos, dieron asistencia en la Plaza Mayor, donde se celebró.

Número 80.

Propuso en ella el Señor Presidente, si sería o no conveniente y precisa la traslación de la Ciudad a otro paraje proporcionado, y cuando menos no tan expuesto a los continuados terremotos y estragos padecidos, y de que se ha dado razón. Ante todas cosas resulta extendida la diligencia, en que bajo de juramento declaró el Maestro Mayor de obras Bernardo Ramírez, la total ruina de la Ciudad a presencia de todos los concurrentes, la que tiene firmada y se halla autorizada por los dos Escribanos de Cámara y de Cabildo, advirtiéndose como se advierte, que por falta de otros inteligentes en la arquitectura, no se pudo ampliar o extender esta justificación (necesaria en algún modo para instruir a la Superioridad, y no así para con los vecinos y moradores de Guatemala, pues el Ingeniero Director Don Luis Diez Navarro, no era posible la reconociese por falta de vista y sus notorios graves accidentes, el Ingeniero en Segundo Don Antonio Marín se hallaba en camino con su familia y en el Pueblo de Mixto, el Maestro Francisco Xavier de Gálvez, sin saberse de su paradero y en la misma conformidad el Padre Fr. Francisco Gutiérrez, de la Regular Observancia, y son los únicos que pudieron dar dictamen sobre el particular.

Número 81.

Oída la proposición del mencionado Señor Presidente, y tratado el asunto con entera libertad, fue cada uno exponiendo por su orden y acordados los sufragios o pareceres resultó el uniforme, de que no solo estimaban por conveniente, sino preciso que se trasladase la Ciudad, exceptuando uno de los Capitulares, y en el mismo común sentir convinieron los Superiores de las Religiones, Santo Domingo, San Francisco, San Agustín.

†
JHS

*De Salpe... Car...
Don Juan Manuel de Zelaya*

EXTRACTO, Ò RELACION
METHODICA, Y PUNTUAL DE LOS
E Autos de reconocimiento, practicado en virtud de comission del Señor Presidente de la Real Audiencia de este Reino de Guatemala por el Señor Oidor Decano Don Juan Gonzalez Bustillo, con asistancia de los Señores Comisionados por el Illmo. Señor Arzobispo, Dignidad Doctor Don Juan Batres, y Canonigo Dn. Don Juan Antonio Dighero, y los nombrados por el Cabildo Secular, Don Francisco Ignacio Chamorro del Orden de Santiago, (por cuya ausencia suplió en parte el Capitular Don Ben- tura de Naxera) y el Lizenciado Don Juan Manuel de Zelaya; del Valle, ò Pueblo de Xalapa, y de este que llaman de la Hermita: acuyas operaciones han dado asistancia el Ingeniero en segundo Teniente Coronel Don Antonio Marina, el Maest- ro mayor de obras Bernardo Ramirez, y el Escribano de Ca- mara Don Antonio Peñalver, de quien se hallan autorizadas las diligencias. Habese igualmente relacion de todos los ante- cedentes substanciales, que formalmente se hallan instruidos con el motivo del lamentable suceso, y estrago que padeció la Ciudad de Guatemala con los fuertes, espantosos, y terri- bles Terremotos, que principiaron desde las tres y media de la tarde del 29. de Julio del corriente, conforme al dispuesto por el enunciado Señor Presidente; del estado en que se halla- ron sus habitantes; del á que fueron reducidos los Edificios pu- blicos, y particulares; de lo que se observò, y continuò ob- servandose en quanto al lamentable sistema de todas las cosas de las providencias que se tomaron por el Gobierno Superi- or en aquella triste tarde, y noche, y dias subseqentes. Y ul- timamente se hace relacion de los autos creados por el Ayun- tamiento en el año de 717. con motivo de otro quasi igual suceso, ò en mucha parte semejante al presente: advirtiendose, como se advierte, que debizodose formar por el or-

de las fechas, dará principio esta por los mencionados autos del año de 17: baxo de cuya inteligencia, se dá principio ella en la forma siguiente.

QUADERNO I.

De los que se hán tenido presentes en la Junta general, y deben acompañar en testimonio al Informe que se hará á su Magestad.

Numero 1

Tuvieron principio los citados autos del año de 717, por el difuso proveido del Alcalde ordinario Don Juan de Ruballo Morante, su fecha 25. del mes de Octubre del unifmo, y recibió declaracion conforme á su tenor de los fugetos siguientes.

1. Don Bernardo Valdes de 39. años foxas 8.
2. Don Pedro de la Barrera de 31. años foxas 11.
3. Don Felipe Ximenez de 40. años foxas 15.
4. Don Juan Santos Sargento mayor de 42. años foxas 17. vuelta.
5. Licenciado Don Diego de Arias de Miranda, Cura del Partido de Caluco de 41. años foxas 19.
6. Don Josef Sierra y Rebolorio de 45. años foxas 21.
7. Don Juan de Molina de 55. años foxas 23. vuelta.
8. Don Juan Antonio Mallen de 37. años foxas 25. vuelta.
9. Don Josef Fernandez de la Fuente de 42. años foxas 28. vuelta.
10. Alfonso Capriles de Guzman Español de 30. años foxas 30.
11. Maouel de Elquibel, Español de 29. años foxas 32. vuelta.
12. Bachiller Don Laureano Simon de Ypinza de 40 años foxas 35.

m. 2. El enunciado Alcalde practicó otras varias diligencias, de que se dará razon por el orden de sus fechas. Y á consecuencia de su citado proveido, dispuso, en primer lugar, que se midiesen las distancias que intermedian á los Volcanes que el uso de ellos llaman de Agua, y los dos de Fuego: y así se advierte, que habiendo mandado tirar la cuerda desde la medianía de la Plaza mayor, frente de la Iglesia Cathedral de Agua, resultó, que con 22. cuerdas hasta el referido Volcan su flegó á las ultimas casas de la Ciudad por á qual

parte, que es el Súr, con alguna tal qual declinacion, y donde está el Arco, y Puente, que sirve de tranfito á la Parrochial de los Remedios: y fobre ellas, con la misma derechura y rumbo continuó el Medidor, y á las 47. llegó al principio de la falda del referido Volcan; de manera que desde el mencionado Arco á las faldas del Volcan, hubo al parecer 25. cuerdas: por cuja expresion (que puede estimarse bastantemente probable) se vendrá en conocimiento de la extension y capacidad que ofrece aquella parte de Campo, que llaman del Calvario; con la circunstancia que se advierte, como notoria, de verse la mayor de ella enteramente cenagosa, y discursarse con fundamento ser tal vez poco, ó nada proficua á la salud; cuyo punto se remite al juicio de los Professores de Medicina, y de Zirugia.

Yd. fox.
 im. 3. Evacuada la propria diligencia de mensura, reguló el Agrimenfor la distancia hasta el Volcan de Fuego, tirando la cuerda desde el medio de la Plaza mayor por el rumbo del Poniente con alguna declinacion, hasta el Arco que llaman de Santa Lucia; en que finalizan las casás, y donde llegó con 16. cuerdas de à 50. varas Castellanas cada una. Profigió la operacion por el Campo de Santa Lucia, (cuyo terreno y capacidad no es la menos reducida, y proporcionada, por no tener la circunstancia de ser cenagosa, como la antecedente) y siguió hasta coger el Prado de Aloténango, y sucesivamente las faldas de dichos Volcanes de Fuego, con tanto 208. cuerdas fobre las primeras; expresando el Medidor, que á haber podido coger via recta, y sin los extravios que le ofrecieron varios Cerrós, Potreros, Baxios, y Mogotes, ó Cerrillos, huviera regulado mucha menos distancia de las dos leguas, y una decima parte de otra, como todo es de ver á foxas 3. 5. vuelta, y 6. vuelta.

Ya. Q. f. 6.
 Y vuelta.
 Num. 4. Por Certificacion del Escribano Real, y de Cabildo Matheo Ruiz Hurtado, su fecha 20. del ya citado mes de Octubre, hizo constar el Alcalde los lugares, ó sitios en que se hallaba depositado el Santísimo Sacramento del Altar, y se celebraba el Santo Sacrificio de la Miffa: en el Altar de Nuestra Señora de las Nieves de la Iglesia Cathedral; frontero de la Puerta de su Sacristía. Celebrabase en el Altar mayor del Convento de Santa Clara: en el de San Francisco parece se hallaba un Altar puesto debajo del Choro, frontero de la Puerta prin-

principal de la Iglesia: En la de los Padres de la Escuela de Cristo no se celebraba sino en un rancho provisional, fabricado en la Plazuela frontera al Portico de la referida Iglesia; y en la propia conformidad continuó el Escribano dando razón de lo demas concerniente á este punto, de que podrá enterarse la Junta prolixamente, si lo estimasse necesario, como todo se ve á foxas 4. y 5.

Num. 5. Por las declaraciones de los testigos mencionados resulta acreditado, que desde principios de la noche del 27. de Agosto de aquel referido año (bien fatal, y trabajo á la desgraciada Ciudad de Guatemala, y sus vecinos) arrojó uno de los Volcanes voraces llamas de Fuego, y humo con espantosos bramidos, y retumbos, atemorizando en extremo á todos los habitantes; continuando en esta conformidad el siguiente día 28. y aun el 29; cuyos espantosos sucesos se habian experimentado en otras ocasiones, de que se hará alguna mención: que se suspendieron por espacio de tiempo; y que se aplacó su furia, mediante la Divina Misericordia que imploraron los habitantes por medio de los Santos, de Rogativas, Procepciones, y Novenas, y con particularidad la Ciudad, tomando por Patron al Señor San Miguel, y jurandole como se acostumbra.

Num. 6. Cuando los de Guatemala se hallaban con alguna tranquilidad, y descuidados, por haber calmado los temblores, como se ha dicho, conita de la justificación, que como á los principios de la noche del 29. del siguiente Septiembre acometieron tan fuertes, y terribles Terremotos, que destruyeron en mucha parte, ó maltrataron los Templos, Edificios publicos, y los de los particulares, causando á todos bien fundados recelos, sustos, y temores de ser sepultados, y sumergidos en las entrañas de la tierra, que discurrían por instantes se abriesse.

Num. 7. Era, al parecer, tal la turbación, que adelantando el pesimismo á otros estragos no de menor consideracion, se perdian, que impedido, y perdido el curso de las Aguas de los dos riachuelos ó rios, que bañan la Ciudad, por los derumbes de los Cerros, y porcion de materia de los Volcanes, padeciesen tan grande, y general inundacion, que enteramente se acabase con la desgraciada Republica, y quantos en ella habian; y mas quando era igualmente temible, y no de extra-

Num. 25. Con estos antecedentes, y el de asegurar los Capitulares del Ayuntamiento, que estaba arruinada mas de la mitad del lugar, consultaron al Señor Presidente, que entonces era D. Francisco Rodriguez de Rivas, con fecha de 8. de Octubre del referido año de 17. suplicandole por la determinacion de varios puntos, y entre ellos el de que provisionalmente se trasladasse la Ciudad a otro parage, fundandose en las razones de congruencia que expusieron, y lo mismo substancialmente executaron en 7. de Diciembre del mismo.

Yd. Q. f. 37.
à la 42. y en
7. de Diciem-
bre del mis-
mo f. 73. à
la 88.

Num. 26. Pero como el enunciado Señor Presidente, y unico para la determinacion (sobre cuyo particular no hubo la menor duda) no huviesse accedido a las instancias, que coadyuvaron, segun dicen en consulta al Rey Nuestro Señor su fecha 14. del expreffado Diciembre de 1717, con el dictamen del Señor Obispo, del Venerable Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, de los Diputados del Comun, Conventos de San Francisco, y la Merced, del de Religiosos de la Concepcion, y Santa Cathalina, y otros de que hace mencion; consultó el Ayuntamiento al Excelentísimo Señor Virrey de Mexico Marques de Valero, y se librò por S. E. el despacho de 4. del expreffado mes de Diciembre y año de 1717. en que haciendo consideracion de lo grave del asunto, parece lo remitió à Voto consultivo del Real Acuerdo de aquella Capital, y fuè de parecer se accediesse à la translacion provisional, y formal; como así lo resolvió S. E. y resulta del mencionado despacho, que se há tenido presente con los antecedentes relacionados; con advertencia de que infiriendose de ellos el haberse creado autos no

Yd. Q. f. 96.
y siguiente.

Q. 4. f. 198.

Num. 27. Con testimonio de los primeros consulto à su Magestad el Cabildo en fecha de 14. de Diciembre del referido año de 1717; exponiendo los sucesos mas memorables, los gastos hechos en las reedificaciones de la Ciudad, con otros muchos papeles, que se omiten insertar en la relacion; por que se insertan integramente à los de la Junta, si así se estimasse conveniente para la instruccion de todos, y de qualquiera Vocales.

Num. 28.

Son hechos estos puntuales, como tambien el haberse cedido la asolada Ciudad de Guatemala los estragos de los siglos, que causaron las inundaciones de los años de

no públicos, **76a**; pues en la primera (que no vió, ó presenció el Ministro que forma esta relacion) se experimentaron varios daños asi en los Pueblos inmediatos, como en alguno de los barrios de la Ciudad, y de que dará mas particular razon mucha parte de los concurrentes á la Junta. Y en esta ultima advirtió la ruina, y destruccion de diferentes casas de la Parroquial de los Remedios, con lo demas que generalmente no se ignora. ⁷¹

Num. 29. Tambien es hecho cierto el suceso de los Temblores acaecidos en el 4. de Marzo de 1751, que llaman de San Calimiro; los quales arruinaron las bovedas de varios Templos, y parte de las casas de particulares, dexando algunas otras maltratadas, con lo de mas, que no pueden dudar muchos de los concurrentes, y se acredita por relaciones è informes, que ofrecen la mayor probabilidad.

Num. 30. Nadie ignora los diferentes Temblores, que annualmente experimentaban los vecinos de Guatemala, en unos mas ó menos fuertes, y no con el extremo de los de que se ha dado razon por mayor; siendo cierto, que quando hayan causado algunaa corta ruina en algun solar, ó pared de los barrios, no han merecido atencion estos sucesos. Y aunque no resultó estrago del que en la noche de la Santissima Trinidad del año de 765. se padeció, se hizo realmente muy sensible, como es notorio.

Num. 31. Dando, pues, principio al presente suceso, y á la relacion de algunos, ó varios puntos incidentes que han ocurrido, y de que se hará mencion en parte (por que de todo es moralmente imposible, pues demandaba mucho tiempo; y otro sosiego, y retiro, de que se carece por las incomodidades que son bien manifiestas, y no necesitan de ponderacion:) ya se sabe, que los Temblores del año corriente comenzaron por ultimos de Mayo, y que continuaron con tanta frecuencia, y teson, como no se ignora. Siguiéron los regulares, y ordinarios, bastante mente repetidos, hasta el dia 11. del siguiente Junio á dia á la verdad bien notable, pues fúe la vispera del en que hizo su entrada el actual Señor Presidente Don Martin de Mayorga.

Num. 32. Mesclaronse los mas que comunes, y ordinarios sobresaltos, y sustos, con los aplausos, acostumbrados festejos, y debidas demostraciones de bien venida, y de su feliz arribo á las inmediaciones de la Capital; verificandose, segun se ha practica-

13
 cado en casos semejantes, en la hacienda que llaman de Ca-
 brejo, y oy perteneciente á Don Francisco Carbonel, distante
 de ella poco mas de medio quarto de legua, pues se halla si-
 tuada quasi en las inmediaciones de uno de sus Pueblos, ó
 barrios.

Num. 33. - Lo cierto es, que como entre tres y quatro de la tarde
 del mencionado dia, se empezaron á sentir varios, y bien fu-
 erter Terremotos, que continuaron con corta intermission en
 toda ella, y no dexaron de aumentar considerablemente los
 cuidados, especialmente quando á prima noche entrò el Co-
 mandante de Dragones D. Manuel Francisco Panigo diciendo,,
 habia oydo que el Palacio, ó parte de el se hallaba arruinado.

Num. 34. - Fue forzoso con este antecedente dexar de acompañar al enun-
 ciado Señor Prefidente, y regresar, como lo hizo el Mi-
 nistro Decano, con los dos compañeros á la expresada Ciu-
 dad; cuyos moradores manifestaban el terror, y espanto, que
 les habian causado los Terremotos reiterados de á quella tar-
 de, y continuaron con bastante frecuencia lo restante de la
 noche.

Num. 35. - Quales serian los pensamientos, y discursos del nominado
 Señor Prefidente, especialmente con la noticia de hallarse ar-
 ruinado el Real Palacio (que no se verificò fino en una corta
 parte) se dexa á la prudente consideracion; y mucho mas se
 huvieran aumentado sus cuidados, á haber sabido el estado,
 á que se hallaba reducida á quella obra, apuntalado lo mas prin-
 cipal, y lo demas ofreciendo no la mayor seguridad.

Num. 36. - Hizo al dia siguiente 12. su entrada publica; y recibidos
 los cumplimientos acostumbrados en el parage, que llaman la
 Chacara; y practicada la correspondiente ceremonia en la Igle-
 sia Cathedral, le conducimos á la Real Sala de Acuerdo, don-
 de leidos con la posible brevedad los Reales Despachos, tomó
 possession de sus recomendables Empleos, no libre de los sus-
 tos y temores, que causaron los Terremotos del dia anterior,
 y del que algunos percivieron, quando se estaba quasi finali-
 zando el acto, de que se ha hecho mencion.

Num. 37. - Es hecho indubitable, que desde la tarde del citado dia
 11. de Junio, apenas pasó alguno, en que se dexasse de
 experimentar Temblor, ó Temblores, bien que no de la mayor
 consideracion, pero fue lo bastante para que se aumentasse el
 cuidado de los habitadores; llegando al extremo (cosa que no
 habia

había visto el Ministro Decano desde el año de 1757. en que tomó posesion de su oficio, hasta aquel tiempo) de consultar varios vecinos á su seguridad, al riesgo que parece anunciaban, y á las incomodidades, que huvieran sido mayores, si no huviesen anticipado la construcción de tales quales ranchos reducidos, en que descansaban, y passaban las noches con alguna quietud, y libres de los sobre saltos que amenazaban sus habitaciones. Y assi es hecho cierto, que el Illmo. Señor Arzobispo, è Illmo. Señor Obispo de Comayagua Don Antonio Macarulla, que passaba al Obispado de Durango, estuvieron arranchados en el potrero que llaman de Retana por varios dias. Vieronse con efecto en la Plazuela del Señor Santo Domingo, en la que llaman calle ancha, en la bien espaciosa del Carmen, en la Plazuela de San Pedro, y en algunos otros parages, de que no hace memoria: Y ultimamente se vió tambien el que provisionalmente mandó fabricar el enunciado Señor Presidente en el limitado territorio del jardin del Real Palacio, y por configuiente tan reducido, è incomodo, como es ra de manifesto á todos: y no fué poca fortuna el anticipar esta providencia, pues de lo contrario huviera permanecido por muchos dias con tanta, è igual inclemencia, como en la que todos estuvieron, sin exceptuar el Illmo. Señor Arzobispo, Señores Ministros, Prevendados, y Empleados, y mucha parte de lo mas principal de la Ciudad.

Num. 38. Continuaron, pues, los Temblores, como se hà dicho, fueron passando dias, y noches con aquel natural desahogo, que ofrecian; y parece anunciaba la quasi incessante repetition el ultimo termino, y el mayor catastrophe de la desgraciada Ciudad: demanera que se puede asegurar, y se asegurará con pureza y verdad, que siendo bien frequentes las asistencias, y juntas celebradas à presencia del nominado Señor Presidente, no pasó alguna, en que se dexassen de sentir los Temblores, susos, y sobresaltos.

Num. 39. En esta conformidad, vuelvo à decir; se vivió hasta la tarde del dia mas triste, lastimoso, y terrible, qual fué el 29. de Julio del corriente: dia, á la verdad, del mayor horror, y espanto: dia, en que parece que la Justicia Divina, indignada por nuestros pecados, tenía resuelto acabásemos con las vidas quantos habitabamos en la infeliz Guatemala.

Num. 40. Serian las tres y media de la tarde, con corta diferencia

14
 (óra, á la verdad, proporcionada para conseguir libremente el refugio con la fuga) quando se experimentó un fuerte Terremoto, que es de creer pudiese en movimiento, y cuidado á todos los habitantes, no solo por los antecedentes relacionados, como por la fortaleza con que se sintió, y principalmente (así se discurre christianamente por los mas juiciosos, y prudentes) por que aplacada probablemente la Ira Divina, mediante su altísima misericordia, quiso darnos este anticipado aviso para que no periciésemos sepultados entre las ruinas, y nos quedase tiempo para ofrecer á su Magestad sacrificios, honras, y alabanzas.

Num. 41. No bien habia pasado medio cuarto de ora, quando sucedió el segundo Temblor de tan extraños, y encontrados movimientos, que no hubo alguno (de los que hacen mencion los Autores, que tratan así de las causas, como de la diversidad demovimientos de tan fuertes sucesos) que no se experimentase en aquella triste, y fatal hora, ó quasi instante de tiempo; pues en dos segundos, poco mas ó menos, destruyó todos, ó la mayor parte de los edificios, publicos, y de particulares, ó quando menos los reduxo aun estado deplorable; por que á lo que se dexa comprender, y pudo advertir el que forma la relacion, vió arruinada, ó en extremo maltratada la Iglesia Hospital de San Pedro, y las bovedas de la del Convento de Monjas de Santa Clara por el suelo, quando menos parcialmente; y por aqui se vendrá en conocimiento de lo que sucedió, ó pudo suceder en las demas.

Decimo octavo suceso el mas memorable, y undecima destruccion total de Guatemala.

Num. 42. No se necesita de la menor ponderacion para dar una idea, ó propriamente un corto diseño, ó borrón de los objetos mas lastimosos, que se presentaron en á aquella tarde, cubiertos todos de polvo, y ofreciendo reciprocamente unos á otros el mayor terror, y espanto, y la admiracion de verse entre tantos peligros, y riesgos con vida: unos se advertian arrojados; otros postrados en el suelo; mirando al Cielo otros; confesandose varios: recibiendo los demas absoluciones, y pidiendo todos á Dios misericordia.

Num. 43. Aumentabase el fervor de las suplicas con el terror, y espanto, que causaba la quasi instantanea frecuencia de los Terremotos, que subiguieron al segundo referido, algunos con igual fuerza; los que continuaron por aquella triste tarde, y noche; haciendose esta mas penosa, y trabajosa, por la multitud

34
titud de aguaceros, que ofrecían en aquella lamentable situación quantas incomodidades son imaginables.

- Num. 44. Aunque pereció considerable numero de personas, permitió la Divina Providencia quedassen en la menor lesion las principales; bien que refiriendo cada uno un milagro en la conservación de su vida, como parece sucedió á los Illmos. Señores Arzobispo, y Dean de la Santa Iglesia actualmente Obispo de la de Comayagua, y otros varios que seria largo referir; y no se exceptua de esta altissima providencia el nominado Señor Presidente, y diferentes personas que se hallaban en el Real Palacio, y salieron, sin saber como, por entre las ruinas.
- Num. 45. Libre, pues, el Señor Presidente, y hallandose en la Plaza mayor (donde concurrió el Ministro Decano, mediante el aviso que le comunicó) no se pensaba, ni se podia pensar en aquel tiempo sino en continuar pidiendo á Dios misericordia: aun que no se perdió instante en consultar, por el medio posible, á las mas urgentes temporales necesidades, como fue una de ellas el socorro que se dió inmediatamente á uno, que quasi se hallaba sepultado en una de las casas de los portales de la Plaza, esperando perder la vida á impulsos de alguno de los Terremotos, que acabassen de arruinar los fragmentos causados por los anteriores.
- Num. 46. Consiguieron libertad los presos de ambas cárceles de Corte, y Ciudad, (y lo mismo sucedió con las mugeres recogidas en la Casa nueva:) huyeron inmediatamente unos, y otros permanecian, y permanecieron en la Plaza, quitandose los mas las prisiones: y assi se advirtió, ó aumentó el horroroso espectáculo de verse los delinquentes de la mayor gravedad mezclados entre las personas mas distinguidas, sin exceptuar los Jueces, y Ministros que todo lo presenciaban, como fue uno de ellos el Señor Don Manuel Fernandez de Villanueva, que igualmente se acogió con su familia á la Plaza mayor, el Ministro Decano que concurrió á ella, como se ha dicho, y el nominado Señor Presidente; sin poder tomar providencia alguna, que consultasse á la seguridad por los motivos, de que se dará razon con quanta brevedad sea posible.
- Num. 47. Continuaban, y se repetian quasi instantaneamente los Terremotos, que no daban lugar á atender ni aun á lo mas sagrado; y con todo no faltaron personas piadosas, y religiosas, que procurassen sacar, como lo hicieron, entre las ruinas de la

16

Iglesia Cathedral al Santísimo Señor Sacramentado, depositándose como á las 7. dadas de la noche en un ranchito, ó propriamente chozuela, que pudo inmediatamente construirse en la Plaza mayor, donde personas devotas estuvieron continuamente velando por toda aquella, ó la mayor parte de la noche con quanta edificacion fué dable; sin necesidad de expresar sus nombres, por no ofender su modestia; y lo mismo sucedió en otros diferentes sitios, donde se acogieron las Comunidades.

Num. 48. Con este consuelo divino (de que se logró igualmente en muchas partes de la afligida Ciudad) permaneció el Señor Presidente, y permanecimos toda aquella triste noche con incomodidades, sobrefaltos, y sustos; pues parece que no se podia esperar otra cosa, sino que abriéndose la tierra con tan fuertes, y espantosos Terremotos, y retumbos, fuésemos todos sumergidos, y allí lo sentia el Illmo. Señor Arzobispo, quando dixo assi al Señor Presidente, como al Ministro Decano ocupásemos el coche, por cuyo medio consideraba seria menor el riesgo.

Num. 49. No eran menos funestas las noticias, que por todas partes se oian tanto de los estragos padecidos, como de las muertes, que se enunciaban, bien que con generalidad; sin ser posible dar socorro para extraer los difuntos, y sacar del peligro á diferentes personas, que estaban esperando el ultimo termino de sus vidas, y sin hallar disposición de libertarlas de las casas ruinosas, de donde no habian podido salir: siendo hecho cierto, que á las espaldas del ranchito, en que passamos la noche, se hallaban cinco mugeres, cuyos lastimosos gritos oian algunos, á las quales se auxilió espiritualmente, hasta que á la mañana siguiente se estrecharon las providencias, con que salieron indemnes de los graves peligros, que les amenazaban.

Num. 50. No habia otro consuelo en lo temporal, sino que viniese la luz del dia siguiente 30 de Julio, con que claramente se vió por todas partes el espectáculo mas lastimoso; pues en cada una donde se aplicaba la vista, no se advertia sino una multitud de fragmentos de ruinas, especialmente por todos los quatro angulos, y casas inmediatas á la Plaza mayor; con lo que se pudo pensar en providenciar oportunamente segun la mas, ó menos necesidad de los casos que se presentaban.

11. Quando el Señor Presidente discurría, que podria contar para

las

17
 las ocurrencias con el considerable número de Menestrales, y oficiales de todas clases, y especialmente con el de Tropa miliciana (que es bien considerable en la Capital segun los estados,) y mas quando la veterana, ó el Cuerpo de Dragones se hallaba tan incompleto, como que no llegaría al de 70. de util servicio; reconoció la improporcion de hacer efectivas sus ordenes; pues aun que los Conventos de Religiosos, y demas Comunidades pedían los correspondientes auxilios, era imposible darles aun los precisos socorros, por cuyo medio se consultaba á la variedad de objetos, siendo uno de ellos el de impedir los robos, y otras maldades semejantes, que tenían proporcion de executar los malhechores.

Num. 52. Aumentabase la consideracion con el que igualmente pedían, y demandaba con mas grave necesidad el resguardo de los Conventos de Monjas, y la custodia de sus personas, mas delicadas en lo espiritual, y temporal; pues ya se sabe, que desampararon en la tarde anterior sus Casas; que faltó enteramente la clausura; que las Capuchinas se retiraron con el Santissimo Sacramento á la huerta de un vecino ya difunto llamado Don Lorenzo Garcia, donde permanecieron toda aquella primera noche á la mayor inclémencia, sin resguardo, en un parage humedo, y padeciendo, y sufriendo las incomodidades, que ofrecía la continuacion de aguaceros.

Num. 53. Tambien es hecho cierto, que las de Santa Theresa, y Santa Cathalina se pasaron á la Plazuela del Sr. Santo Domingo, en que dispuso la divina providencia, se hallasse construido un rancho provisional (bien que reducido como se ha dicho) donde pudieron recogerse, pero con tales, y tantas incomodidades, que no admiten ponderacion, pues á las ordinarias se aumentó la circunstancia de haberse acogido á él variedad de personas de calidad (aun que del mismo sexo) con que no cabian ni aun de pie. Las de la Concepcion se alojaron en las chozas, ó ranchitos de los naturales del barrio de la Candelaria: y las de Santa Clara salieron en la mañana del 30. y fueron á parar conel Señor Sacramentado al Campo, que llaman la Chacara, segun parece; passandose despues al cerro de los Dolores, donde permanecieron unos dias, y hasta que tomaron la providencia de trasladarse á la hacienda de la serranía de Canales, que fué de los Regulares expatriados, y oy perteneciente á Don Mariano Arrevillaga.

18
Num. 54. Con las ruinas padecidas en toda aquella triste, y melancólica noche; y con las que iban aumentando los Terremotos del día siguiente, se advirtió, y llegaron noticias bien fundadas de hallarse todo, ó la mayor parte de efectos, y viveres sepultados entre ellas; inutilizados los hornos; perdidos los molinos; cegados los caminos; y los Pueblos inmediatos con igual ó mayor tribulación, y por consiguiente sin esperanza de poderse socorrer la Ciudad prontamente de maizes, tortillas, platanos, y de otras cosas semejantes, con que se mantiene especialmente la gente pobre.

Num. 55. No eran estos objetos los que menos cuidado ofrecían á los Superiores, Capitulares, Alcaldes ordinarios, Ministros, y especialmente al Señor Presidente, en cuyos oficios se reunía la atención de mirar por todos ellos, y de consultar en el modo posible á lo mas urgente; no perdiéndose, como no se perdía de vista, lo numeroso de la plebe, su libertad, é insolencia, la miserable situación en que se hallaba, la falta de arbitrios, y la facilidad con que por todas partes se le presentaban ocasiones de cometer, si no se dice continuar, los mayores desórdenes.

Num. 56. Siendo, pues, tantos los objetos, como se há dicho, procuró el Señor Presidente con acuerdo de los dos Ministros enunciados, Alcalde ordinario, y Capitulares, que estaban en la Plaza (pues el Señor Don Basilio de Villarrasa continuó en la Plazuela de Santo Domingo, dando aquellas providencias que estimó por mas oportunas) socorrer, como lo hizo, á los Conventos; repartiendo las guardias en los parages mas expuestos, pero quedándose con la mayor parte de Dragones, de los quales se puso un piquete de 25. hombres en comission, y prontos los caballos para ocurrir á qualquiera inopinado suceso.

Num. 57. Era tal la escasez de lo mas preciso, que aun se carecía de recado para escribir; y assi fue forzoso extender, como lo hizo el Ministro Decano, varias ordenes en sobre-escritos, ó papeles viejos, y con una caña, que sirvió de pluma, hasta que por casualidad se halló un tintero no muy bien acondicionado, que pudo suplir por corto tiempo; fuera de otras diferentes verbales, que comunicó el enunciado Señor Presidente, previniendo saliesen inmediatamente varias personas por distintos parages para abastecer la Ciudad.

Mandó, que sin dilacion alguna se compusiesen los cambi-

nos, por donde transitaba el ganado, de que se hace la man-
 tanza para el consumo diario: que baxo de este supuesto acu-
 dieffen los Pueblos sin novedad con sus frutos; que igualmen-
 te, y sin la menor demora ocurriessen los Indios del de Joco-
 tenango (barrio de la Capital:) y aun que assi lo executar-
 on en parte, se hizo admisible su escusa, por hallarse com-
 prendido en la propria afliccion: Que los molinos sepufiessen
 corrientes en el modo posible, y lo mismo los hornos, cuyas
 inmediatas fabricas no ofreciessen peligro grave ó imminent:
 Que incontinenti se tratase de extraer de entre las ruinas el
 trigo, maiz, y varias porciones de legumbres, con que se so-
 corrieffe la mayor necesidad; executandose esta propria diligen-
 cia con doscientas petacas de vizcocho, pertenecientes á S. M.
 y destinadas al Castillo del Golfo, y Real de Omoa; las qua-
 les se fueron repartiendo economicamente en los Conventos,
 Comunidades, casas particulares, y especialmente entre los
 individuos de la plebe.

Num. 59. Previno assi mismo, que por pronta providencia se ocurri-
 effe á extraher los efectos de mercancia en el modo que lo
 permitiessen las ruinas, pagando sus dueños el legitimo traba-
 jo. Y accedió el nominado Señor Presidente á la instancia de
 los diputados del comercio, sobre que cada uno sacasse de su
 cuenta los que se hallaban depositados en la Real Casa de Adu-
 ana, baxo de aquellas precauciones que consultassen al cobro
 de los Reales derechos, por estar igualmente ruinosa, y expu-
 esto quanto contenia á perdidas, robos, menoscabos, y averias
 con la continuacion de las aguas, pues de lo contrario, llegá-
 rian á experimentar los interesados, sino total, á lo menos
 mayor quebranto.

Num. 60. Providenció asimismo, ó prohibió que no saliesfen efectos
 de la Ciudad, ni persona alguna assi de los principales, como
 de la plebe, por diferentes causas, y motivos, que no solo
 conspiraban al buen gobierno, y tranquilidad, y seguridad
 del comun, sino tambien de los individuos en particular; pre-
 viendo al mismo tiempo los inconvenientes, perjuicios, y da-
 ños, las infelicidades, miserias, enfermedades, y muertes,
 que de lo contrario habian de resultar: pero con todo se hi-
 zo ilusoria esta providencia, sin remedio, extrayendose los
 efectos, y saliendo multitud de gente, y personas de to-
 das clases, edades, estados, y sexos, sin mediar en las ma-

40
yores incomodidades; pues según noticias bien acreditadas, algunas salieron aquella misma tarde á pie, y sin reparar, ni hacerse otra consideracion que la de salvar las vidas; no llevando otro destino que el que le preparasse su suerte: otras infinitas caminaban en la propia conformidad al dia siguiente, venciendo las asperezas de los montes, ó cuestras; desatendiendo la intemperie de Sol hasta medio dia, y aguas, que comenzaban regularmente por las tardes; sin llevar que comer, ni mas abrigo que el con que se hallaban quando el Terremoto, ó Terremotos arruinaron sus casas, y habitaciones; demanera que siendo todo una confusion, no era menos la que ofrecia este incidente, secuela del general estrago.

Num. 61. Vna resolucion tan precipitada, y expuesta á todo genero de calamidades, y de que se dará razon oportunamente, pudo tal vez estimarse altissima providencia de Dios, para que en algun modo se disminuyessen los trabajos, y cuidados assi de los que tienen á su cargo el gobierno ordinario, como principalmente del enunciado Señor Presidente, y Señores Ministros de la Audiencia (con cuyo acuerdo, é igualmente de todos los Principales há procedido en mucha parte de este grave negocio:) pues con el desamparo de la Ciudad, ó de sus moradores tan considerable, se logró con corta cantidad de abastos socorrer á los que habian quedado; haciendose de lo contrario, quando no imposible, á lo menos mui difícil: demodo que á los dos, ó tres dias del suceso, ya no se experimentaba notable escasez, en lo que es carne, tortillas, y algunas otras cosas semejantes, que consume particularmente la plebe.

Num. 62. En la mañana del citado dia 30. continuando aun con bastante frecuencia los fuertes Terremotos, y retumbos, se tomó la providencia, y publicó por bando el castigo de los Ladrones con pena de la vida; y con todo no fué bastante á contener semejantes excesos.

Num. 63. Comunicabanse bien frequentes las noticias, ciertas unas, y otras dudosas, de varias personas, ó cadaveres, que se hallaban entre las ruinas; y aya que merecia este punto toda atencion, como se há dicho, y se dió á algunos prontamente sepultura, extrahiendo assi mismo otros (como sucedió en el Convento de Santo Domingo, de que podría dar, y dará mas puntuales noticias el Señor Don Basilio Villarrasa, á cu-

yo-cuidado estaba aquel barrio) no puede afirmar positivamente el Ministro Decano, si en la mañana del referido día 30, ó en la siguiente dispuso el nominado Señor Presidente ser averiguasse, por los medios posibles, el numero de los muertos; para lo qual se nombraron diferentes Comisarios, dando al mismo tiempo facultad el Ilmo. Señor Arzobispo, para que con asistencia de qualquier Ecclesiastico secular, ó regular, se sepultassen en los respectivos lugares mas inmediatos, prescribiendo la forma de bendecirlos, con todo lo demas que es timo conveniente, y contenian las cédulas, ó papeles, que se extendieron; de las quales hace memoria haber copiado dos el Ministro Decano por defecto de amanuenses, y atendiendo á la mayor brevedad. Y ultimamente no se perdieron los instantes en providenciar lo correspondiente, segun lo demandaban los casos, y la mas ó menos urgente necesidad.

Num. 64. Experimentabanse los soles bien agudos; y por las tardes eran muy ordinarias las aguas: Los fuertes Terremotos, y espantosos retumbos no cessaban, aun que si daban alguna intermision: las fatigas, trabajos, cuidados, y sobresaltos eran consequentes, y las incomodidades imponderables por todos terminos. El Señor Presidente sin otro asylo que el de un infeliz, y reducidissimo rancho, donde se recogian todos los de su familia, especialmente quando venian los aguaceros. El Señor Arzobispo no logró en algunos dias otro resguardo, que el de su coche, y lo mismo sucedió al Ministro que forma esta relacion, pues en el patio 7. u 8. noches, sin descansar ni dormir; y lo mismo con corta diferencia pasó ó passaria con los demas, hasta que cada uno pudo segun sus facultades, y arvitrios, construir un rancho provisional.

Num. 65. No era muy subltancial á lo principal del asunto, relacionar las perjudiciales resultas del suceso, sus consecuencias, y de las precipitadas fugas de multitud de personas, ó millares de ellas, que salieron de la Ciudad, como se há dicho: pero se estuna conveniente en algun modo esta razon, para que quede eternizada su memoria; se comprehenda el orden subcoactivo de las cosas; y se aclaren algunos puntos, que puedan ofrecer duda especialmente á la Superioridad. Lo cierto es (y no lo podra negar persona alguna de un prudente, y regular juicio) que quando menos defamparó la Ciudad la mitad de sus moradores, de todos estados, edades, calidades, y sexos,

22

algunos Religiosos, Ecclesiasticos Seculares, personas de distincion, con bastantes facultades algunas, otras sin ellas, y una multitud considerable de plebe, y sin otro abrigo que el de la providencia (de varios se haria mencion si fuera necesario) dividieronse, se esparcieron, y alojaron en haciendas unos, y diferentes Pueblos otros, la Magdalena, Santo Thomas, San Lucas, Misco, Amatitanes, en los dos Petapas, Pinula, y en este Valle, y sus inmediaciones (aun que aqui fue reducido su numero) y en otros diferentes hasta el de Quetzaltenango, donde actualmente se halla la familia de Don Manuel de Llanos, Thesorero oficial Real jubilado de estas Caxas.

Num. 66. De este inadvertido, y precipitado incidente, y contra lo mismo que tenia dispuesto el Señor Presidente, resultó el desorden, la falta de alimentos, ó su notable escasez, el excesivo valor, y el defecto de habitaciones, ranchos, chozas, y de otras semejantes, que los pudieran haber puesto acubierto en el modo posible: y como por otra parte aflijian al pobre tantas desdichas, especialmente las de su miseria, y mas en una estacion tan rigurosa de soles, y aguas, como se há dicho, eran consequentes, y aun precisas las enfermedades, y muertes: demanera, que viendose rodeados de tantas miserias, y calamidades, estas mismas los puso en necesidad de regreñarse à aquel desgraciado, é ingrato suelo: siendo para ellos indiferente el perder la vida á impulso de los Temblores, ó qualquiera otro accidente de los yá referidos; y así se restituyeron, entrando en Guatemala desengañados, y sacrificados de sus desdichas, y expuestos á qualquiera suceso de la Divina Providencia: no pudiendose dudar, como no se duda, que unos volvieron á ocupar las habitaciones ruinosas por necesidad; otros con inadvertencia; y otros con teson, y temeridad; despreciando, ó no haciendo caso de los peligros; y varios consiguieron, que los fragmentos de las ruinas (abundantes en extremo) les ofreciese tal qual resguardo con brevedad, y sin los mayores costos, donde han ido acomodando los instrumentos de sus respectivos oficios, lo que muchos no pudieron conseguir en los Pueblos, ó parages en que se trasladaron, por que no ofrecian, ni podian ofrecer comodidad, ó disposicion para tanta multitud de personas, como se ha dicho.

De lo ya relacionado con toda guerra, y verdad.

23

men los diferentes conceptos, que se han formado, y tal vez sepuedan formar sobre este incidente, pues no hai duda que varían, y deben variar segun los tiempos; y no se dexaria de convencer, si fuera necesario, con las refutas ciertas y evidentes del suceso siguiente; cuya narracion es preciso suspenda y admita la correspondiente digresion en quanto al principal asunto de que se va tratando.

Num. 68. No es necesario individualizar los Terremotos subseguentes acaecidos desde aquella triste tarde hasta el presente, con expresion de su numero, dias, y oras, y mas, ó menos fortaleza, de cuías puntuales noticias no se carece: pero lo cierto es y no admite duda que han continuado, y frequentado con tal extremo, que han sido raros los dias en que no se hayan sentido.

Num. 69. Dexando, pues, relacionar por partes los sucesos y estragos, que parcialmente han causado, especialmente el de 7. de Septiembre del de la fecha, se hará mencion prolixa de los que se padecieron en el 13. del corriente, y mañana subseguente.

Num. 70. Seria la una de la tarde con corta diferencia (ora en que Dase noticia de los Terremotos, por mayor, de la tarde del día 13. de Diciembre, y mañana del siguiente. Suceso decimo octavo bien notable, pues es á cabo de destruir lo poco q' habia quedado en Guatemala, y puede contar en la duodécima asociacion.

el Ministro Decano se hallaba practicando diligencias relativas á su comision, con asistencia del Señor Doctor Don Juan Batres, del Capítular Don Ventura de Naxera, y Escribano de Camara Don Antonio Peñalver, á que habian concurrido los facultativos de Medicina, y Zirujia, y el Padre F. Fructuoso Gutierrez, y el Maestro Bernardo Ramirez) quando se llegó á sentir por alguno de los individuos, un Temblor de mas que regular duracion, y no de la fortaleza que causase cuidado; pues puede asegurar, y asegura el Ministro Decano, con el nominado Señor Batres, que se les hizo imperceptible á los principios, y hasta que con aviso de algunos de los de mas relacionados advirtieron el movimiento, que no se estimó de consideracion; y sin embargo se previno al citado Maestro Ramirez pasarse á reconocer la Iglesia, en que no vió la menor lesion, sino la de que se dará razon en su lugar.

Num. 71. No bien habria pasado un cuarto de ora con corta diferencia, quando se volvió á sentir otro, que parecia desproporcion: dudabase entre los circunstantes de la mayor fortaleza de los dos, inclinandose unos al primero, y otros al segundo, cuya expresion se advierte, para que se venga en conocimiento de las circunstancias de estos sucesos, y de no haber sido...

ertes, ni causado el mas leve cuidado.

Num. 72. En esta conformidad se continuò sin novedad, hasta que á corto espacio de tiempo llegó la noticia de haberse advertido hacia la parte que mira á Guatemala considerable espesor de humo, ó polvo, y que habiendolo presfendido el Señor Presidente despachò inmediatamente un expreso á los Alcaldes ordinarios de la referida Ciudad, con el fin de salir de dudas y saber lo cierto.

Num. 73. Aumentabafe acada passo los temores, persuadiendose varios algun notable estrago, que huviesse padecido la Ciudad, como sucedió; pues desde las 8. de la noche poco mas, ó menos, llegaron noticias bien circunstanciadas de los terribles y espantosos Terremotos, que sintieron à aquellos moradores; asegurandose que habian sido mas fuertes, que los de la tarde del 29. de Julio; y no dexa de tener su probabilidad, pues en primer lugar cayò mucha parte de los edificios maltratados, que habian quedado en pie; se derrumbaron los cerros; se abrió la tierra en diferentes parages de la Ciudad, y en varias montañas inmediatas mui considerablemente; y sin hacer mencion de otras particularidades, és hecho constante, que fue general la confternacion, y sin excepcion, ni limitacion alguna de Religiosos, y Religiosas; pues prescindiendo del grave terror, y espanto que causan los Terremotos; retumbos, el ruido subterráneo, y las demas circunstancias que todos advierten, y el que causaron los de que se vá tratando, lo que no tiene duda es, que se destruyeron las divisiones de los ranchos que de *baxareque* se habian construido por los Religiosos Franciscanos, y cayeron en la mayor parte; y que en los ranchos, ó Convento provisional de las Monjas de la Concepcion, que se halla en la parte de campo llamado la Chacara, se arruinò enteramente la cocina, y otra pieza, que parece estaba destinada á refectorio, ambas cubiertas de texa; de modo que las ruinas de la primera lastimaron á dos Novicias, segun aseguran varias noticias de sugetos fidedignos; omitiendose otros sucesos, y tribulaciones de que darán razon mejores plumas.

Voz, con que aquí se explica la calidad de paredes para estas, y otras semejantes fabricas.

Num. 74. Debesè discurrir con la mayor probabilidad, y fundamento, que al passo de continuar estos terribles y funestos sucesos, se aumenten los cuidados y sobrefaltos; y así se verificò en la mañana, ó madrugada del siguiente dia 14. como se acreditaria constantemente si la publicidad, y notoriedad de estos hechos

hechos demandassen otra prueba, y se negassen, que se hace inverisimil.

Num. 75. Baxo del supuesto cierto, de no haber pasado dia y noche, en que no se experimenten, tampoco admite duda que mucha parte de los arranchados en aquella desgraciada Ciudad salió huyendo en la misma tarde, y en los subsequentes, desamparandola en la propia conformidad que lo executaron desde la del 29. de Julio; pues se sabe con evidencia que ha pasado multitud de gentes, quedandose unos en los Pueblos de Petapa, y otros tomando el partido que mas le acomoda para su subsistencia, y sin el temor, que dicen, amenaza aquel infeliz suelo, habierto por varias partes, como se ha dicho, y por alguno de los cerros inmediatos, y cerrado el camino real de las Cañas. Lo mismo huviera executado el estado Religioso mas delicado, à haberse hallado con arvitrios y sin los grillos que les impuso la obediencia, y respeto superior. Y si en la actualidad se hiciesse formal numeracion en Guatemala, se advertiria demostrablemente el diverso concepto que se haria del numero de su vecindario, con respeto al que tenia antes del suceso.

Num. 76. Volviendo, pues, al asunto principal, y á las providencias dadas por el Señor Presidente con respeto á tantos objetos, que las demandaban, no hace el Ministro Decano memoria que dexasse de impartir las que se consideraban por mas oportunas al seguro de la Ciudad, y de sus moradores, siempre incessantemente atento, y en disposicion de oyr, prevenir, y resolver quanto a presencia de las cosas se estimaba necesario y conveniente, unas vezes por escrito, y otras de palabra.

Num. 77. En este estado, fué forzoso pensar, y no perder instante de tiempo en informar à su Magestad lo ocurrido, como se hizo por ambas vias con fecha de 2. del siguiente Agosto, exponiendo à su soberana dignacion, aun que por mayor, el suceso y sus resultas, el lastimoso estado aque habia reducido la Ciudad, sus Templos, edificios publicos, y de particulares, con lo demas que contiene, y se omite expresar, por que en qualquier evento se podran zerciorar de todo su contenido los antecedentes à la Junta.

Num. 78. La citada consulta fué extendida, firmada, y acordada de comun acuerdo por el nominado Señor Presidente, Señores Arzobispo, Señores Ministros de la Audiencia, y

26

Dean de la Iglesia Doctor Don Francisco Josef de Palencia actual Obispo de la de Comayagua, por sí, y à nombre de su Venerable Cabildo, Señor Contador de Quentas, Oficiales Reales, Fiscal interino Lizenciado Don Christoval Aviles, Alcaldes ordinarios, y Capitulares, que pudieron ser habidos, y por otras varias personas particulares de lo principal de la Ciudad.

Num. 79. Evauada esta diligencia (prevenida necessariamente por las Municipales) se formó en el dia 4. del mencionado Agosto la Junta general, compuesta de los Individuos relacionados, y aun de algunos otros particulares, que, menos embarazados en la intendencia de sus asuntos, dieron asistencia en la Plaza mayor, donde se celebró.

Num. 80. Propuso en ella el Señor Presidente, si feria, ò no conveniente, y precisa la translacion de la Ciudad à otro parage proporcionado, y quando menos notan expuesto à los continuados Terremotos, y estragos padecidos; y de que se ha dado razon. Ante todas cosas resulta extendida la diligencia, en que

Quad. 1. fox. 10. y 11. baxo de juramento declaró el Maestro mayor de obras Bernardo Ramires la total ruina de la Ciudad à presencia de todos los concurrentes, la que tiene firmada, y se halla autorizada por los dos Escrivanos de Camara, y de Cabildo; advirtiendose, como se advierte, que por falta de otros inteligentes en la arquitectura, no se pudo ampliar, ò extender esta justificacion (necesaria en algun modo para instruir à la Superioridad, y no así para con los vecinos, y moradores de Guatemala;) pues el Ingeniero Director Don Luis Diez Navarro no era posible la reconociese por falta de vista, y sus notorios graves accidentes: El Ingeniero en segundo Don Antonio Marin se hallaba en camino con su familia, y en el Pueblo de Misco: El Maestro Francisco Xavier de Galves, sin saberse de su paradero, y en la misma conformidad el Padre Fr. Francisco Gutierrez de la Regular Oserbancia, y son los unicos que pudieran dar dictamen sobre el particular.

Num. 81. no Oida la proposicion del mencionado Señor Presidente, y tratado el asunto con entera libertad, fué cada uno exponiendo por su orden: y acordados los sufragios ò pareceres resultó el uniforme, de que no sólo estimaban por conveniente, sino preciso que se trasladase la Ciudad, exceptuando uno de los Capitulares; y en el mismo comun sentir convinieron los Superiores de las Religiones, Santo Domingo, San Francisco, S.

Yd. Quad. fox. 11. donde consta puesta la razon que acredita este punto.

Yd. Quad. fox. 1. 11. 12

Diplomados UTEC

FACULTAD DE INFORMÁTICA Y CIENCIAS APLICADAS



MICROSOFT OFFICE



MÓDULOS:

- Windows
- Word
- PowerPoint
- Internet

Horario: Sábado de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Inicio: 21 de abril del 2007

Duración: 4 meses

Inversión: Matrícula \$10.00 y Mensualidad: \$40.00

FORMACIÓN DE SUPERVISORES



CONTENIDO:

- Principios y deberes del supervisor
- Liderazgo y administración del supervisor
- Normativa y disciplina del supervisor

Horario: Sábado de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Inicio: 21 de abril del 2007

Duración: 3 Sábados

Inversión: Matrícula \$10.00 y Cuota: \$150.00

DESARROLLO DE APLICACIONES PARA SITIOS WEB COMERCIALES CON ASP.NET 2.0



MÓDULOS:

- Bases de datos
- Programación en ASP.NET I
- Programación en ASP.NET II
- Desarrollo de Aplicaciones Web con ASP.NET

Horario: Sábado de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Inicio: 21 de abril del 2007

Duración: 4 meses

Inversión: Matrícula \$10.00 y Mensualidad: \$40.00

AUTOCAD-NIVEL I (PRINCIPIANTE)



CONTENIDO:

- Generalidades del programa
- Interfase de AutoCAD
- Comandos básicos de las barras de dibujo, modificación y precisión, con sus respectivos ejercicios de aplicación
- Control de la pantalla
- Uso de layers e implementación de texto a los dibujos realizados

Horario: Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Inicio: 21 de abril del 2007

Duración: 2 meses

Inversión: Matrícula: \$10.00 y cuota única: \$100.00

WEBMASTER DESIGNER



MÓDULOS:

- Fireworks 8, creación de gráficos para la Web
- Dreamweaver 8, desarrollo de sitios Web
- Flash 8, creación de contenido enriquecido

Horario: Domingo de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Inicio: 22 de abril del 2007

Duración: 3 meses

Inversión: Matrícula: \$10.00 y Mensualidad: \$50.00

MÁS INFORMACIÓN:

Call Center: 2275-8888 o visítanos en la Unidad de Nuevo Ingreso, edificio *Gabriela Mistral*, primera planta, entre 1ª calle Poniente y 19ª Av. Norte

www.utec.edu.sv



Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador



Diplomados UTEC

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA



Módulos:

- I. Introducción a la argumentación
- II. Lógica y argumentación
- III. Teorías de la argumentación jurídica
- IV. Argumentación judicial

Horario: Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Inicio: 21 de abril del 2007

Duración: 1 mes

Inversión: Matrícula \$10.00 y Mensualidad: \$90.00

MEDIACIÓN



Módulos:

- I. El proceso de mediación y sus técnicas
- II. Las preguntas en mediación
- III. La mediación en el contexto familiar
- IV. La negociación en mediación
- V. La mediación mercantil y laboral

Horario: Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Inicio: 19 de mayo del 2007

Duración: 5 sábados

Inversión: Matrícula \$10.00 y Cuota: \$90.00

ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS CON PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE



Módulos:

- I. Conceptualización y definición de los problemas específicos de aprendizaje
- II. La detección de problemas específicos de aprendizaje
- III. El diagnóstico de los niños y niñas con problemas específicos de aprendizaje
- IV. Tratamiento y estrategias de intervención psicopedagógicas en los niños y niñas con problemas específicos de aprendizaje.

Horario: Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Inicio: 28 de abril del 2007

Duración: 2 meses

Inversión: Matrícula \$10.00 y Mensualidad: \$35.00

GESTIÓN DEL TURISMO



Módulos:

- I. Legislación nacional e internacional sobre patrimonio cultural
- II. Turismo y patrimonio cultural
- III. Gestión cultural

Horario: Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Inicio: 28 de abril del 2007

Duración: 3 meses

Inversión: Matrícula \$10.00 y Mensualidad: \$50.00

BATERÍAS DE TEST DE EVALUACIÓN DE INTELIGENCIA Y DE PERSONALIDAD



Módulos:

- I. Introducción a baterías de pruebas de evaluación de la inteligencia
- II. Aplicación de Test Wisc, normas de puntuación, calificación e interpretación del Wisc. Elaboración del informe
- III. Antecedentes del Test NEMI, normas de aplicación, puntuación, calificación e interpretación
- IV. Introducción y aplicación del cuestionario de análisis clínico, CAQ. Calificación e interpretación de resultados. Elaboración del informe

Horario: Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Inicio: 12 de mayo del 2007

Duración: 2 meses

Inversión: Matrícula \$10.00 y Mensualidad: \$35.00

MÁS INFORMACIÓN:

Call Center: 2275-8888 o visítanos en la Unidad de Nuevo Ingreso, edificio *Gabriela Mistral*, primera planta, entre 1ª calle Poniente y 19ª Av. Norte

www.utec.edu.sv



Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador

